

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOSA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES. Y EXISTIENDO EL

QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR ABRIÓ LA SESIÓN.

ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 62 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO.
  - a) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES AL RECINTO OFICIAL.
  - b) USO DE LA PALABRA A UN REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE LA LXXIV LEGISLATURA.
    - USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
    - USO DE LA PALABRA DEL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
    - USO DE LA PALABRA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.
    - USO DE LA PALABRA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
    - USO DE LA PALABRA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
    - USO DE LA PALABRA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
  - c) CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 62 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO.
  - d) DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS ESPECIALES A LAS AFUERAS DEL RECINTO OFICIAL.
7. INFORME DE COMISIONES.
  8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
  9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
  10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS JURÍDICAS, A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA A LOS ESTUDIANTES DE LA UVEM, A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD UVEM Y DEL TEC DE MONTERREY. SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE RECINTO OFICIAL Y LES PEDIMOS TAMBIÉN YA QUE ESTÁN EL DÍA DE HOY AQUÍ Y QUE VAMOS A LLEVAR A CABO EL ESPACIO SOLEMNE QUE NOS AYUDEN GUARDANDO EL DEBIDO RESPETO POR FAVOR, AL RECINTO”.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y DE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JAIME RODRÍGUEZ SILVA, EDUARDO RODRÍGUEZ SILVA, AURORA SILVA HERNÁNDEZ, JUAN SÁNCHEZ E IRMA HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN GRUPO GESTIÓN SOCIAL DEPORTIVO INDEPENDIENTE, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS A LA INICIATIVA A LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9541/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

2. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EMITA UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME H. RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RETIRE O SE ABSTENGA DE OTORGAR AUTORIZACIÓN ALGUNA QUE PERMITA LA ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD A FUNCIONARIOS QUE HAYAN CONCLUIDO SU ENCARGO; ASÍ MISMO SE INSTRUYA EL PASE DE REVISTA DE TALES ELEMENTOS Y SU REASIGNACIÓN A LABORES DE MAYOR BENEFICIO A LA COMUNIDAD.**

ENSEGUIDA EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ SOLICITÓ TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.**

3. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DR. ALFONSO VERDE CUENCA, PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN E ING. DARÍO TREVIÑO MUGUERZA, DIRECTOR GENERAL DE CANACO MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA ARTÍCULO 395 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE EXTORSIÓN Y CHANTAJE. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA EN CARÁCTER URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTU, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS ACLARANDO EL TEMA DE LA SOLICITUD DE FERNANDO ELIZONDO, SE ACEPTA Y SE TURNA A COMISIÓN Y ES LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN DE EL QUE USTED ESTÁ MENCIONANDO A LA CANACO, SÍ ES ESE EL QUE SE VA A SOLICITAR DE MANERA URGENTE”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SE HACE LA ACLARACIÓN Y SE TURNA EN LA FORMA CORRESPONDIENTE, GRACIAS DIPUTADO”.**

ENSEGUIDA EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ SOLICITÓ TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADO Y SE ASIENTA EN EL ACTA QUE SE ENVIÓ DE CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.**

4. **ESCRITO PRESENTADO EL C. ING. PEDRO GARZA DE HOYOS, INTEGRANTES DE LA MASONERÍA UNIVERSAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA REMITE DIVERSOS COMENTARIOS A SU SOLICITUD PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FECHA EN QUE SE CUMPLIERON 250 AÑOS DEL NATALICIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; ASÍ MISMO PROPONE QUE EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE REALICE UN ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR HOMENAJE A JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN. DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9302/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
5. **OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD PARA OTORGAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA ALFONSO REYES DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE TERCER SECTOR DE DICHO MUNICIPIO. DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9495/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
6. **OFICIO NO. PM/872/15 SIGNADO POR EL C. MVZ. RAFAEL RENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2015. DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
7. **OFICIO NO. 0074-LXXIV/2015 SIGNADO POR EL C. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS SESIONES DEL**

PLENO, COMISIONES Y COMITÉS, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ESTOS INFORMES SEAN COLOCADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

**---NO HUBO ASUNTOS QUE PRESENTAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA---**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “Y EN ESE SENTIDO, PASAMOS AHORA AL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 62 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO. ANTES QUE NADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO NOMBRAR A UNA COMISIÓN DE CORTESÍA A LA DIPUTADA EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, KARINA MARLEN BARRON PERALES, PARA TRASLADAR A ESTE SALÓN DE SESIONES A NUESTRAS INVITADAS ESPECIALES, A PASAR AL RECINTO. SE DECLARA UN RECESO DE 2 Ó 3 MINUTOS EN LO QUE LA COMISIÓN CUMPLE CON ESTE COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LAS INVITADAS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “BIENVENIDA NUESTRAS INVITADAS DE HONOR. LES SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PONERSE DE PIE. CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA EL RECONOCIMIENTO DEL 62 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO ““LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY 14 DE

**OCTUBRE DE 2015, ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 62 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO”**”. MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “QUEREMOS DAR LA BIENVENIDA Y AGRADECER LA PRESENCIA DE TODAS USTEDES EL DÍA DE HOY POR ESTAR AQUÍ EN EL ESPACIO SOLEMNE EL 62 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER. BIENVENIDAS TODAS Y CADA UNA DE USTEDES, QUIENES HAN SIDO PRECURSORAS Y LUCHADORAS SOCIALES EN DEFENSA DEL VOTO FEMENINO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS POR ESTAR AQUÍ, ESTÁN EN SU CASA BIENVENIDAS”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA DEL CONGRESO GLORIA TREVIÑO, QUE HOY PRESIDE ESTA ASAMBLEA REPUBLICANA; COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CIUDADANOS, INVITADOS ESPECIALES, ESTUDIANTES QUE NOS ACOMPAÑAN. EL PRÓXIMO 17 DE OCTUBRE SE CUMPLEN 62 AÑOS DE QUE LAS MUJERES GANARON EL DERECHO DE VOTAR EN LAS ELECCIONES NACIONALES, NO SOLAMENTE GANARON EL DERECHO A VOTAR SINO TAMBIÉN A SER VOTADAS, GANARON EL DERECHO DE SER CANDIDATAS A LA PRESIDENCIA, A LA SENADURÍA, A LAS DIPUTACIONES, A LA GUBERNATURAS Y AYUNTAMIENTOS. HACE APENAS 62 AÑOS QUE LAS MEXICANAS EJERCEN EL SUFRAGIO UNIVERSAL, SIN EMBARGO ES UNA LUCHA QUE EMPEZÓ MUCHO ANTES DEL 17 DE OCTUBRE DE 1953, LA HISTORIA ERA DE NEGACIÓN Y RECHAZO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES, HASTA QUE EL PRESIDENTE RUIZ CORTINES PROMULGA, LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1953. A PESAR DE QUE FUERON PROTAGONISTAS EN LAS GESTAS ARMADAS DE LA INDEPENDENCIA POR LA REFORMA, LA REVOLUCIÓN, SE LES MANTUVO FUERA DE LA POLÍTICA, DESPUÉS DE AQUELLOS ENTONCES SE TENÍA EL TEMOR DE QUE LA MUJER SE INTERESARA DE ASUNTOS AJENOS DE SUS HOGARES Y SUS FAMILIAS, ESTA POSTURA MACHISTA SERÍA LA GENERADORA DEL DÉFICIT HISTÓRICO RESPECTO A LA EDUCACIÓN CÍVICA FEMENINA. LA POSTURA MACHISTA REFLEJA POR MUCHOS AÑOS EN SU FUTURO

COMPORTAMIENTO ELECTORAL Y SU PASIVA EN LA ACTIVIDAD POLÍTICA. POR ELLO LA REFORMA DEL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL QUE EN EL AÑO PASADO ESTABLECIÓ LA PARIDAD DE CANDIDATURAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES ES EL RESULTADO DE UN LARGO PROCESO, AHORA LA PARIDAD YA ES DERECHO GARANTIZADO EN LA CONSTITUCIÓN Y EL 07 DE JUNIO FUE SU PRIMERA PRUEBA PERO LOS RESULTADOS EN NUEVO LEÓN NO GARANTIZAN LA IGUALDAD, COMO BIEN LO DIJO AQUÍ LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES LA MAESTRA MARIA ELENA CHAPA, ADEMÁS LE DAMOS LA BIENVENIDA (APLAUSOS)... NO SE GARANTIZA LA IGUALDAD DE LA LEY A PESAR DE QUE LOS PARTIDOS FUERON OBLIGADOS A POSTULAR CANDIDATAS EN IGUALDAD DE NÚMERO 13 MUJERES, 13 HOMBRES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DISTRITOS GANADORES Y DISTRITOS PERDEDORES. LOS ÓRGANOS ELECTORALES NO GARANTIZARON LA IGUALDAD EN NUESTRA LEGISLATURA, PUES LA LEY ESTABLECE QUE DEBE DE HABER PARIDAD, ES DECIR 21 DIPUTADAS Y 21 DIPUTADOS. EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN ES DONDE EXISTE MAYOR RETRASO EN LA IGUALDAD A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, EL PRÓXIMO TRIENIO HABRÁ 4 ALCALDESAS, SOLO VAN A GOBERNAR EL 9% POR CIENTO DE LA POBLACIÓN ACTUALMENTE SE GOBIERNA POR EL 26% POR CIENTO, COMO PARTIDO DEL TRABAJO SEGUIREMOS LUCHANDO PORQUE LAS MUJERES RECIBAN UN TRATO IGUALITARIO EN OPORTUNIDADES Y EN EL ACCESO A LA POLÍTICA ES DECIR, LA TOMA DE DECISIONES Y LA TOMA DE ACCIONES AUNQUE LOS HOMBRES NOS CUESTA ACEPTARLO LA PARIDAD SIGNIFICA RESULTADOS IGUALES A OPORTUNIDADES IGUALES. NO ES POSIBLE QUE TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES LABORALES Y CIVILES PERO EN CUANTO A LAS OPORTUNIDADES POLÍTICAS SEAN DESIGUALES EN EL ACCESO EL PODER. ABRAMOS PASO A LA PARIDAD, EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, PERO TAMBIÉN TODOS LOS ASPECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO NO BASTA LA PARIDAD SOLAMENTE EN EL PODER LEGISLATIVO DEBE DE REFLEJARSE EN LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL. ESPERAMOS POR ELLO QUE EL SEÑOR GOBERNADOR RECONOZCA LA INTEGRACIÓN DE SU GABINETE CON IGUALDAD, COMO BASE DE LA DEMOCRACIA, SUSTENTO PARA EL ACCESO DE TODAS Y TODOS DE LOS DERECHOS HUMANOS. FELICITAMOS LOS AVANCES LOGRADOS, NUESTRO RECONOCIMIENTO A TODAS LAS MUJERES A TRAVÉS DE USTEDES, DE NUESTRAS



COMPAÑERAS QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA REPRESENTAN A MILES Y MILES DE COMPAÑERAS QUE HAN ESTADO EN LA LUCHA POLÍTICA Y SOCIAL COMO LO ES LA COMPAÑERA MAYRA PAREDES DÍAZ, ORIGINARIA DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD QUE PARA NOSOTRAS ES UN ORGULLO, PARA LA COMPAÑERA MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO QUE REPRESENTA COMO ACCIÓN DE EDUCACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIRECTORA GENERAL DE LA PREPARATORIA EMILIANO ZAPATA, DE LA MAESTRA KARLA MARQUEDA QUE HOY NOS ACOMPAÑA QUE REPRESENTA EL ESFUERZO DE LOS MAESTROS Y TRABAJADORES DE LOS CENDIS QUE TRABAJAN CON NIÑOS DE 45 DÍAS A PREESCOLAR, Y A TODAS LAS COMPAÑERAS PRESENTES QUE HOY ESTÁN AQUÍ DE DIFERENTES POSICIONES POLÍTICAS, LES DAMOS LA BIENVENIDA. (APLAUSOS) LA MUJER LUCHANDO Y AL MUNDO TRANSFORMANDO, MUCHAS FELICIDADES PERO LA LUCHA SIGUE EN LO SOCIAL Y EN LO ECONÓMICO, MUCHAS FELICIDADES Y ENHORABUENA, BIENVENIDAS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. BIEN, CON SU PERMISO COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, BIENVENIDAS MUJERES DE NUEVO LEÓN REPRESENTADAS EN TODAS USTEDES, GRACIAS POR ESTAR AQUÍ ESTE DÍA TAN IMPORTANTE PARA ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ESTA MAÑANA NOS CONVOCA ESTE ESPACIO SOLEMNE PROMOVIDO POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO A RECORDAR UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS, LA OBTENCIÓN DE LA PLENA CIUDADANÍA PARA LAS MUJERES MEXICANAS, EL PRÓXIMO SÁBADO 17 DE OCTUBRE, SE CONMEMORA EL 62 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO FELICITAMOS A TODAS LAS MUJERES EN NUESTRO PAÍS POR ESTA CONQUISTA PARTICULARMENTE A NUESTRA COMPAÑERA LAS 16 DIPUTADAS EN ESTE CONGRESO, FELICIDADES COMPAÑERAS DIPUTADAS (APLAUSOS). LA LUCHA FEMENINA POR EJERCER SUS DERECHOS DE VOTACIÓN TIENE EN MÉXICO UNA LARGA HISTORIA Y TRADICIÓN, EL 13 DE ENERO DE 1916 SE REALIZÓ EL PRIMER CONGRESO FEMINISTA PROMOVIDO POR EL GENERAL SALVADOR ALVARADO, GOBERNADOR DE YUCATÁN Y VARIAS ORGANIZACIONES, UNO DE LOS

PRINCIPALES ACUERDOS DE ESTE CONGRESO PUEDE MANDAR EL DERECHO A VOTO DE LAS MUJERES, LA EXIGENCIA MUY ADELANTADA PARA SU ÉPOCA NO GENERÓ EL APOYO NECESARIO PARA HACERLO EFECTIVO EL 12 DE FEBRERO DE 1945 ENTRÓ EN VIGENCIA AL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, IMPULSADA POR EL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN PARA OTORGAR EL VOTO A LA MUJER PERO APLICABLE ÚNICAMENTE EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, ES DECIR, SE OTORGABA UNA MITAD DE CIUDADANÍA A LAS MUJERES MEXICANAS EL 06 DE ABRIL DE 1952, EL ENTONCES CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ADOLFO RUIZ CORTINES EN UN MITIN DE CAMPAÑA ANTE MÁS DE 20 MIL MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE COMPROMETIÓ A PROMOVER EL VOTO COMPLETO UN AÑO DESPUÉS DE ESE HISTÓRICO MITIN EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, RUIZ CORTINES SIENDO PRESIDENTE DE MÉXICO CUMPLIÓ SU COMPROMISO, PROMULGÓ LAS REFORMAS A LAS CONSTITUCIÓN FEDERAL QUE OTORGARON EL VOTO A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FEDERAL. UNA DE LAS PRINCIPALES IMPULSORAS DE ESTA IMPORTANTE REFORMA FUE LA NUEVOLEONESA MARGARITA GARCÍA FLORES, ABOGADA, ACTIVISTA Y ESCRITORA POLÍTICA, PRIMERA DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN SE LE CONSIDERA PRECURSORA DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO, A PESAR DE ESTA CONQUISTA DE LA IGUALDAD DE LA LEY Y LA NO DISCRIMINACIÓN ESTIPULADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS LA REALIDAD REFLEJA OTRA COSA DISTINTA, LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR ESTÁ MUY LEJOS DE LOS QUE DISPONE NUESTRA CARTA MAGNA, IGUAL SUCEDE CON DIVERSAS DISPOSICIONES Y OTRAS TANTAS INICIATIVAS LEGALES QUE NO HAN PODIDO SUPERAR DE HECHO LA VERSIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LA PLURALIDAD. NO EXISTEN ANTECEDENTES DE UNA MUJER COMO PRESIDENTA DE LA REPUBLICA AUNQUE LO HAN INTENTADO ROSARIO IBARRA DE PIEDRA, CECILIA SOTO, PATRICIA MERCADO Y MÁS RECIENTEMENTE JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA, EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS SOLO 6 MUJERES HAN GOBERNADO UNA ENTIDAD, GRISELDA ÁLVAREZ EN COLIMA, BEATRIZ PAREDES EN TLAXCALA, ANA ROSA PAYAN Y DULCE MARÍA JÁUREGUI EN YUCATÁN, AMALIA GARCÍA EN ZACATECAS Y ACTUALMENTE CLAUDIA PABLOVICH EN SONORA, ROSARIO ROBLES OCUPÓ EL CARGO DE JEFA DEL DISTRITO FEDERAL SUSTITUYENDO AL LICENCIADO CUAUHTÉMOC CÁRDENAS EN LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y

SENADORES DEL CONGRESO FEDERAL LA MAYORÍA DE LOS CARGOS LOS OCUPAN LOS HOMBRES AUNQUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICA ELECTORAL OTORGÓ A LAS MUJERES LA PARIDAD EN LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. RECONOCEMOS QUE EN ESTA REFORMA INCREMENTO EL NUMERO DE MUJERES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PERO MUY LEJOS DE LA PARIDAD RESPECTO AL NUMERO DE DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES. EN EL CASO DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EL TOTAL NACIONAL SOLO ALREDEDOR DEL 3.8 POR CIENTO SON OCUPADOS POR MUJERES, EN NUEVO LEÓN AUN Y QUE TAMBIÉN SE REFORMÓ LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO DE CANDIDATURAS ESTA NO SE HA HECHO EFECTIVA PARA LAS CANDIDATURAS LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES LEGALMENTE LES CORRESPONDÍAN AL MENOS 25 DE LOS 51 MUNICIPIOS POR ESO TENEMOS SOLAMENTE 4 MUJERES EN NUEVO LEÓN QUE GOBIERNAN LOS MUNICIPIOS, TENEMOS A ALEJANDRA RAMÍREZ EN GALEANA, A CRISTINA ALEMÁN EN ABASOLO, AQUÍ PRESENTE BIENVENIDA (APLAUSOS), A CLARA LUZ FLORES CARRALES EN ESCOBEDO Y A LA CIUDADANA ELIA HINOJOSA EN GENERAL TREVIÑO, SON LAS 4 PRESIDENTAS MUNICIPALES POR NUEVO LEÓN. CONSCIENTEMENTE HEMOS DEJADO PARA EL FINAL PARA HABLAR DE LAS DOS MUJERES QUE REPRESENTAN AL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA, NOS ACOMPAÑAN ESTA MAÑANA LA COMPAÑERA CONOCIDA POR MUCHOS AQUÍ EN EL CONGRESO LA MAESTRA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, BIENVENIDA LOLIS (APLAUSOS), TAMBIÉN NOS ACOMPAÑA LA MAESTRA ROSA ELVIA RAMOS GARCÍA, GRACIAS MAESTRA ROSY, BIENVENIDA A ESTE CONGRESO (APLAUSOS), MUJERES DESTACADAS PARA NUESTRO PARTIDO QUE SIMBOLIZAN LO MEJOR DE LOS MILITANTES Y LAS MILITANTES DE NUESTRO PARTIDO, LA MAESTRA LOLIS COMO LA CONOCEMOS HA SIDO DIPUTADA LOCAL EN DOS OCASIONES EN EL DISTRITO NÚMERO 20 CON CABECERA EN HIDALGO Y QUE INCLUYE A LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, CIÉNEGA DE FLORES, EL CARMEN, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIGUERAS, MINA Y SALINAS VICTORIA, LA PRIMERA QUE TUVIMOS A LOLIS COMO DIPUTADA FUE EN LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, ADEMÁS DE COORDINAR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PRESIDÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. PERO VINO OTRA VEZ COMO DIPUTADA QUE FUE EN LA SEGUNDA, QUE FUE EN LA ANTERIOR EN LA LXXIII LEGISLATURA A LA COMPAÑERA COMO DIPUTADA,

CABE MENCIONAR QUE NO EXISTEN ANTECEDENTES DE QUE PARTIDOS DE NUEVA CREACIÓN COMO NUEVA ALIANZA HAYAN TENIDO UNA MUJER COMO DIPUTADA EN DOS OCASIONES, POR ESO LOLIS ES ÚNICA PARA NUEVA ALIANZA PORQUE HA REPETIDO DOS VECES, LOLIS, FELICIDADES (APLAUSOS), HAY QUE MENCIONAR QUE LOLIS LA DIPUTADA EN LA LEGISLATURA QUE NOS PRECEDIÓ, SE DISTINGUIÓ POR Luchar EN FAVOR DE LA PARIDAD EN CANDIDATURAS PARA MUJERES, LO HIZO MUCHO ANTES DE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBARA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA Y SIN CONTAR CON EL APOYO DE SUS PADRES EN OTROS PARTIDOS. ES IMPORTANTE QUE RECORDEMOS QUE NUEVA ALIANZA FUE EL PRIMER PARTIDO QUE ESTABLECIÓ EL 50-50 ANTES DE QUE SE ESTABLECIERA POR LA NUEVA ALIANZA, EN PARTIDO DE AVANZADA, ¿TE ACUERDAS LOLIS? FELICIDADES, PERO TAMBIÉN TENEMOS QUE MENCIONAR QUE LA DIPUTADA LOLIS ES DIPUTADA DE LA ANTERIOR LEGISLATURA TAMBIÉN FUE PRESIDENTA, DE ESTE CONGRESO, FUE LA PODEMOS DECIR, LA PRIMERA MUJER DE NUEVO LEÓN QUE PRESIDE EL CONGRESO DEL ESTADO Y ESTO LO LLEVÓ A CABO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2014 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, FELICIDADES LOLIS POR EL TRABAJO COMO DIPUTADA PRESIDENTE ESE TIEMPO Y NUESTRO RECONOCIMIENTO COMO UNA DE LAS MUJERES MÁS DESTACADAS DE NUEVO LEÓN Y QUE PODEMOS DECIR TAMBIÉN DE NUESTRA MAESTRA DE MELCHOR OCAMPO QUE ES ALCALDESA, LA MAESTRA ROSA ELVIA RAMOS, DECIRLE QUE BUENO, RECONOCEMOS SU TRABAJO COMO ALCALDESA QUE SABEMOS QUE MELCHOR OCAMPO A PESAR QUE ES UN MUNICIPIO EN CRECIMIENTO TRABAJÓ CON UN PRESUPUESTO MUY REDUCIDO Y AÚN ASÍ LO SACÓ ADELANTE Y LO PUSO EN EL CENTRO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS POR SU TRABAJO COMO ALCALDESA MAESTRA (APLAUSOS) SU TRIUNFO Y LA HONRADEZ CON QUE MANEJÓ ESTE MUNICIPIO DEMOSTRÓ QUE LAS PRESIDENTAS MUNICIPALES EMANADAS DE NUEVA ALIANZA SABEN TRABAJAR, TAN ES ASÍ QUE PUSO EL OJO EN MELCHOR OCAMPO Y SIRVIÓ PARA QUE EN LINARES SE OBTUVIERA EL TRIUNFO EN LA ALCALDÍA DE ESTE HERMOSO MUNICIPIO. BIEN, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, YA PARA TERMINAR NO ME RESTA MÁS QUE FELICITAR A TODAS LAS MUJERES PRESENTES DECIRLES QUE EN NUEVA ALIANZA SEGUIREMOS TRABAJANDO COMO SIEMPRE LO HEMOS HECHO PARA QUE LAS MUJERES TENGAN LOS ESPACIOS QUE POR LEY LES CORRESPONDEN. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “GRACIAS Y NUEVAMENTE AGRADECIENDO LA PRESENCIAS DE NUESTRAS DISTINGUIDAS INVITADAS, LA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, LICENCIADA CARLOTA VARGAS GARZA, LICENCIADA ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ, UN HONOR TENER AQUÍ A LA DOCTORA AMELIA VALCÁRCCEL, BIENVENIDA. LA DOCTORA MARCELA CAVAZOS, BLANCA MARGARITA RODRÍGUEZ GUERRERO POR SUPUESTO A GUADALUPE DE LA FUENTE, MARIANA MANCILLAS, A LA PROFESORA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PROFESORA ROSA ELVIA RAMOS GARCÍA, A LA PROFESORA MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO, LA LICENCIADA KARLA EDITH GARCÍA MARQUEDA, LA SEÑORA MARÍA MAYELA PAREDES DÍAZ A LA CIUDADANA ANA MARÍA CHÁVEZ OBREGÓN, A LA CIUDADANA DELIA RODRÍGUEZ TREVIÑO Y A BLANCA NATALIE VERA GRIMALDO, BIENVENIDAS NUEVAMENTE, UN HONOR TENERLAS EL DÍA DE HOY AQUÍ”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. PUES SEAN TODOS BIENVENIDOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, PÚBLICO INVITADOS ESPECIALES, JÓVENES QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, BIENVENIDOS. MAESTRA BLANCA MARGARITA RODRÍGUEZ, DRA. MARCELA CAVAZOS, LIC. MARÍA ELENA CHAPA, LIC. CARLOTA VARGAS, SEÑORA LUPITA DE LA FUENTE, MARIANA MANCILLAS Y A TODAS USTEDES QUE ESTÁN AQUÍ QUE SON INVITADAS LAS QUIERO FELICITAR, PUES INDEPENDIEMENTE DE SUS COLORES, DE LOS PUESTOS QUE HAN TENIDO SABEMOS QUE SON MUJERES QUE HAN LUCHADO EN PRO DE CADA UNA DE NOSOTRAS, SEAN USTEDES, SEAN TODOS USTEDES BIENVENIDOS. A LAS MEXICANAS NOS ES GRATO CONMEMORAR EL 17 DE OCTUBRE COMO ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO, QUE ES UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO DE GRAN RELEVANCIA PARA NOSOTRAS. EN 1789, DURANTE LA REVOLUCIÓN FRANCESA AL GRITO DE “LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD” LAS MUJERES FRANCESAS EXIGIERON SU DERECHO AL VOTO MEDIANTE LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANÍA. REDACTADA Y PRESENTADA EN LA ASAMBLEA NACIONAL FRANCESA POR LA ACTIVISTA OLIMPIA JURNES Y PROPUESTA Y

DEFENSA A QUIEN LE COSTÓ LA VIDA EN LA GUILLOTINA. EN NUESTRO PAÍS EN 1937 EL PRESIDENTE CÁRDENAS TRATÓ DE REFORMAR SIN LOGRARLO EL ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL, DIEZ AÑOS DESPUÉS QUIEN FUERA EN ESE ENTONCES EL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN PROMULGÓ LA REFORMA DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY FUNDAMENTAL EN LA QUE SE OTORGÓ A LAS MUJERES EL DERECHO PARA VOTAR Y SER VOTADAS, SOLO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES. FUE HASTA EL SEXENIO DE ADOLFO RUIZ CORTINES QUIEN SE PRESENTÓ LA INICIATIVA A LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN PARA OTORGAR EL VOTO A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FEDERAL Y SER ELEGIDA EN LOS COMICIOS, MISMA QUE FUE APROBADA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN OCTUBRE DE 1953. DICHO ACONTECIMIENTO RESULTADO DE MUCHOS AÑOS DE LUCHA CUMPLIÓ EL SUEÑO DE AQUELLAS MUJERES Y SENTÓ LA BASE PARA LA INCORPORACIÓN DE LA MAS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN DE LA VIDA CÍVICA Y A LOS PROCESOS POLÍTICOS EN MÉXICO, CON ESTE MISMO PROPÓSITO EN ENERO DE 1975, ENTRÓ EN VIGOR LA REFORMA QUE PERMITIÓ ELEVAR CONSTITUCIONALMENTE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. SIN EMBARGO TRAS MÁS DE SESENTA AÑOS DE LUCHA Y A PESAR DE CONSTITUIR MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN ESTAS MEDIDAS LEGISLATIVAS NO SE HAN TRADUCIDO A SITUACIONES DE EQUIDAD REALES PORQUE MUJERES COMO LA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA DEBEN PELEAR EN TRIBUNALES EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DE LAS MUJERES Y SOBRE TODO LA EQUIDAD EN LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. MUCHAS GRACIAS LICENCIADA. (APLAUSOS) AÚN ASÍ LA ÉPOCA QUE RELEGABA LA MUJER EN EL ESPACIO DOMÉSTICO Y LA APARTABA DE LA SOCIEDAD POLÍTICA ESTÁ SUPERADA, AHORA LAS MUJERES TENEMOS LA FORTUNA Y LA OPORTUNIDAD DE HABER SIDO ELECTAS DEMOCRÁTICAMENTE Y ESTAMOS CONSCIENTES DE LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE ESTO IMPLICA, SOMOS REPRESENTANTES POPULARES Y DEL ARDUO TRABAJO QUE DEBEMOS DESARROLLAR PARA OBTENER LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA. NO EXISTE EXCUSA ALGUNA PARA LA AUSENCIA DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, ESPECIALMENTE EN ESTE ÁMBITO NOS CORRESPONDE REALIZAR UN DESEMPEÑO QUE LOGRE DIFERENCIARSE Y DESTRUIR LOS ESTEREOTIPOS QUE NOS HAN MARCADO. DEBEMOS DEMOSTRAR QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES QUE BENEFICIEN A LOS

CIUDADANOS. SABEMOS QUE LA POTENCIALIDAD DEL PAPEL DE LA MUJER Y SU PLENA INCORPORACIÓN EN TODAS LAS ESFERAS DE LA SOCIEDAD INCLUYENDO SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE LAS TOMAS DE DECISIONES Y EL ACCESO AL PODER SON FUNDAMENTALES, MUY FUNDAMENTALES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ EN CUALQUIER NACIÓN DEMOCRÁTICA. ES EVIDENTE QUE LA MUJER CADA DÍA TIENE MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE NUESTRO PAÍS, EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS SE HAN AUMENTADO LAS TAZAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA FEMENINA SE HAN ELEVADO LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD DE LAS MUJERES, LA MISMA QUE SE HA DEMOSTRADO SU LIDERAZGO EN LA TOMA DE DECISIONES EN DIFERENTES ASPECTOS LOGRANDO ASÍ UN EQUILIBRIO Y HACER CRECER LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS. EN LA HISTORIA DE MÉXICO SOLO HAN SIDO CINCO LAS MUJERES GOBERNADORAS, HOY POR HOY LOS RESULTADOS ELECTORALES PARECEN MARCAR AVANCES SOBRE LA MAYOR PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO, AHORA SOMOS, AHORA CONTAMOS CON DIECISÉIS MUJERES DIPUTADAS, LAS CUÁLES OCUPAMOS TODOS LOS NIVELES EN LAS MISMAS COMISIONES REALIZANDO UN NOTORIO Y ADECUADO DESEMPEÑO PERO QUEDANDO CLARO QUE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD Y MUCHO TRABAJO POR HACER. ES SENSATO TAMBIÉN, HAY QUE RECONOCER AQUELLOS HOMBRES QUE HAN PERMITIDO, QUE HAN APOYADO Y QUE HAN PROMOVIDO ESTA EQUIDAD DE GÉNERO BRINDANDO LA OPORTUNIDAD DE UN CAMBIO POR EL CUAL LAS MUJERES DURANTE MUCHO TIEMPO LUCHAMOS Y ANHELAMOS. COMO FRACCIÓN INDEPENDIENTE, COMO ÚNICA COORDINADORA MUJER, COMO MAMÁ, DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REFRENDAMOS NUESTRA POSTURA DE TRABAJAR EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y DE SU ENTORNO, ASÍ COMO POR HACER EFECTIVO EL DERECHO CIUDADANO DE LAS MUJERES DE SER VOTADAS, POR LO QUE TENEMOS CLARO EL COMPROMISO Y DEBER DE SEGUIR AVANZANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLENA IGUALDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER PARA LO CUAL SE REQUIERE IMPULSAR Y PROMOVER LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DE LA PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO PROMOVER LA IGUALDAD QUE SIEMPRE BUSCAREMOS Y APOYAREMOS LOS MEXICANOS Y MEXICANAS QUE NOS ENCONTRAMOS COMPROMETIDOS CON LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DE MANERA

CONTUNDENTE. MUCHAS GRACIAS, BIENVENIDAS Y MUCHAS FELICIDADES. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTE”.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA KARINA BARRÓN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO COSME JULIÁN LEAL, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA QUE NOS DE SU MENSAJE Y TAMBIÉN AGRADECEMOS LA PRESENCIA DE OTRAS DISTINGUIDAS INVITADAS QUE SON ANA MARÍA SCHOARTS, HORTENSIA SALINAS DE PRIETO Y CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA. BIENVENIDAS”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA. BUENAS TARDES ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTIMADAS COMPAÑERAS DIPUTADAS. HOY CELEBRAMOS ESTE ESPACIO SOLEMNE EN NUESTRA LEGISLATURA PARA RECONOCER EL ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO Y AL MISMO TIEMPO A UN GRUPO DE MUJERES DE DIFERENTE AFILIACIÓN PARTIDISTA E IDEOLÓGICA QUE REPRESENTAN A LAS MUJERES NUEVOLEONESAS QUE A TRAVÉS DE ESTOS 62 AÑOS Y AÚN ANTES HAN FORTALECIDO EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE NUESTRO ESTADO. SEAN TODAS USTEDES BIENVENIDAS. AL RECONOCER A ESTE GRUPO DE MUJERES IMPLÍCITAMENTE LO ESTAMOS HACIENDO PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS DE DESARROLLO Y COMPETENCIA HAN LOGRADO POSICIONARSE COMO FACTORES DEL CAMBIO QUE TODOS DEMANDAMOS PARA SER UNA MEJOR SOCIEDAD. EL VOTO FUE UN VALOR CONQUISTADO QUE SOLO PERMITIÓ CONSOLIDAR UNA LABOR QUE YA VENÍAN REALIZANDO DESDE QUE NUESTRA SOCIEDAD ES SOCIEDAD, ES DECIR NO PODEMOS CONCEBIR A NUESTRA ENTIDAD SIN LA PARTICIPACIÓN DECIDIDA Y CLARA DE CADA UNA DE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS. PARA LA FRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RESULTA UN VERDADERO HONOR TENER ENTRE SUS CUADROS A MUJERES BRILLANTES, RESPONSABLES, INTELIGENTES PERO SOBRE TODO COMPROMETIDAS CON EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. POR TAL MOTIVO NOS ENORGULLECE HABLAR A NOMBRE DE



MI PARTIDO Y AUNQUE NO TENEMOS UNA REPRESENTACIÓN FEMENINA EN MI FRACCIÓN, SÍ TENEMOS IMPULSO Y CONSTANTE EXIGENCIA PARA VALIDAR CUALQUIER ACUERDO A FAVOR DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MUJERES. COMO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN Y A NOMBRE DE MI COMPAÑERO DE BANCADA EL DOCTOR FELIPE HERNÁNDEZ, ES UN ORGULLO HABLAR A FAVOR DE LAS MUJERES Y TAMBIÉN NOS PERMITIMOS REITERAR EL COMPROMISO INELUDIBLE CON LAS MEJORES CAUSAS DE LAS MUJERES QUE TAMBIÉN SON LAS MEJORES CAUSAS DE NUESTRO ESTADO. HOY POR PARTE DE NUESTRO PARTIDO NOS HACEN EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS TRES MUJERES ELLAS SON: DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, BLANCA NATALIE VERA GRIMALDO Y ANA MARÍA CHÁVEZ OBREGÓN QUE ORGULLOSAMENTE REPRESENTAN A CIENTOS DE MUJERES COMPROMETIDAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. MUCHAS FELICIDADES Y ENHORABUENA”.  
(APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, INVITADAS, INVITADOS DE HONOR EN ESTA SESIÓN. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DIPUTADAS. (ESPERO DESPUÉS DE LAS FOTOS, NO INTERRUMPAMOS) BUENO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS NO VOY A REPETIR MUCHO DE LO QUE YA DIJERON NUESTRAS COMPAÑERAS, SIN EMBARGO ES PARA MI MOTIVO DE MUCHA SATISFACCIÓN TOMAR LA PALABRA PARA HABLAR RESPECTO A ESTE ANIVERSARIO DEL DERECHO FEMENINO AL VOTO PORQUE AUNQUE NO PAREZCA O SI PAREZCA NACÍ EN 1952 ASÍ QUE DE ALGUNA MANERA FUE COINCIDENTE MI NACIMIENTO CON EL NACIMIENTO DE LA MUJER COMO CIUDADANA. ENTONCES LOS AÑOS QUE YO TENGO SON LOS AÑOS QUE VOTA LA MUJER. ME SIENTO HONRADA PRECISAMENTE PUES DE SER MUJER, DE VIVIR EN ESTA ÉPOCA Y EN ESTE ENTORNO QUE ME PERMITE ESTAR AQUÍ DELANTE DE USTEDES OCUPANDO UN CURUL DENTRO DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO. ESTE PRIVILEGIO QUE HOY DISFRUTO HA SIDO RESULTADO DE UNA LARGA LUCHA Y QUE DURANTE AÑOS SIGNIFICÓ SACRIFICIOS PARA DIVERSAS MUJERES

COMPROMETIDAS Y FUERTES COMO MUCHAS DE NOSOTRAS QUE NO SE CONFORMARON CON SER ESPECTADORAS SINO QUE SE AVENTURARON A DEFENDER LO QUE EN ESTRICTA EQUIDAD Y JUSTICIA LES CORRESPONDÍA. ES POR ESO, QUE EN ESTE MARCO DEL 62 ANIVERSARIO DEL VOTO DESEO HONRAR A ESAS PIONERAS LUCHADORAS SOCIALES QUE NO SE CONFORMARON CON PARIR HIJOS Y UBICARSE EN SILENCIO JUNTO A SUS MARIDOS, SINO QUE EN UN TIEMPO DONDE LES ERA VEDADO PARTICIPAR SE AVENTURARON A DEFENDER LO QUE EN ESTRICTA JUSTICIA Y EQUIDAD LES PERTENECÍA DESDE SU NACIMIENTO, EL DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS. RECORDEMOS QUE ESTA LUCHA EMPEZÓ CUANDO ERA COSTUMBRE Y TODAS LO SABEMOS QUE ERA LA MUJER SE RESERVARA PARA EL HOGAR Y PARA LA CRIANZA DE LOS HIJOS DONDE EL SABER TEJER, COCINAR, COCER, TOCAR PIANO Y TODAS ESAS COSAS LINDAS ERAN TAREAS FUNDAMENTALMENTE FEMENINAS Y DONDE SE CONSIDERABA UN PELIGRO QUE LA MUJER PUDIESE ACCEDER EN ESTOS AÑOS AL CONGRESO, ESTO DE REPENTE SIGUE SIENDO UNA REALIDAD QUE NOS CONSIDEREN UN PELIGRO. POR ESO HOY QUIERO HONRAR A ESTAS ANTECESORAS, A HERMILA GALINDO POR EJEMPLO MAESTRA, LUCHADORA SOCIAL QUE CON VISIÓN VANGUARDISTA ABOGABA POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES NO SOLAMENTE EN EL ÁMBITO POLÍTICO SINO TAMBIÉN EN LA EDUCACIÓN, FUE LA PRIMERA MUJER QUE CONTENDIÓ A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, TAMBIÉN QUIERO HONRAR A ELVIA CARRILLO PUERTO, HERMANA DE FELIPE A QUIEN CASARON A LOS TRECE AÑOS, QUEDÓ VIUDA A LOS VEINTIUNO Y DESDE ESE MOMENTO SE INTEGRÓ A LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LA MUJER Y ESPECIALMENTE AL VOTO FEMENINO, TAMBIÉN POCAS CONOCEMOS A BENITA GALEANA QUE FUE UNA DE LAS LUCHADORAS MAS FÉRREAS EN PRO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, EMIGRÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO A UNA CORTA EDAD Y SIN SABER LEER FUNDÓ EL FRENTE ÚNICO PRO DERECHOS DE LA MUJER. ESTHER CHAPA, ENFERMERA TAMAULIPECA QUE FUE UNA IMPORTANTE FIGURA DENTRO DE LA LUCHA PARA CONSEGUIR EL VOTO FEMENINO JUNTO CON MATILDE RODRÍGUEZ CABO Y MARÍA LAVALLE URBINA FUE UNA DE LAS FIGURAS REPRESENTATIVAS DEL FRENTE ÚNICO PRO DERECHOS DE LA MUJER, EN FIN ESTOS SON SOLO BOTONES DE UNA MUESTRA DEL ENORME ESFUERZO REALIZADO PARA LOGRAR LO QUE TODAS NOSOTRAS HOY DISFRUTAMOS, ATRÁS DE ELLAS Y DE NOSOTRAS HAY

MILES DE MUJERES QUE DESDE SU COCINA, SU LUGAR DE TEJIDO O BORDADO, LAVADERO O CUIDADO DE LOS HIJOS APOYARON EN DIVERSAS FORMAS QUE HICIERON POSIBLES QUE EN LA ELECCIÓN DE 1955 FUERA UNA DE LAS MAS COPIOSAS DE LA HISTORIA. VAYA HOY ENTONCES NUESTRO RECONOCIMIENTO A TODAS ELLAS ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS VARONES QUE RESPALDARON EN SU MOMENTO LIBRES DE COMPLEJOS Y PREJUICIOS EL RECONOCER EL DERECHO FEMENINO DEL VOTO. TODOS ESTOS CIUDADANAS Y CIUDADANOS APOYARON QUE HOY SEAMOS CIUDADANAS PLENAS, COMPLETAS, CONTENDIENTES EN IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CON LOS HOMBRES. CIERRO MI PARTICIPACIÓN HACIENDO REFERENCIA A UNA NOTA QUE APARECIÓ EN EL PERIÓDICO EXCÉLSIOR EL 4 DE JULIO DE 1955 Y QUE REFLEJA ESTA LUCHA DE TODAS NOSOTRAS: *“MEZCLADAS ENTRE EL PUEBLO VOTARON LAS ARISTÓCRATAS, LAS RICAS Y LAS POBRES, LAS CULTAS Y LAS IGNORANTES, LAS MADRES DE FAMILIA Y LAS CHICAS QUE TRABAJAN, RELIGIOSAS CON HÁBITO Y AQUÉLLAS QUE CONTARON Y CONFESARON HABER CUMPLIDO LOS VEINTIÚN AÑOS DE EDAD, ELLAS EMITIERON SU VOTO, MEXICANAS COMPROMETIDAS VOTANDO, COINCIDIENDO CON EL RESPONSABLE EJERCICIO DE SU DERECHO COMO CIUDADANAS APENAS OBTENIDO”* LOS INSTO A TODOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS A QUE SIGAMOS TRABAJANDO EN LA IGUALDAD Y EN LA EQUIDAD DE GÉNERO Y QUE A TODAS LAS MUJERES NOS DEN EL ESPACIO Y LA CATEGORÍA SUFICIENTE PARA REALIZAR NUESTRO TRABAJO CON DIGNIDAD, QUE TRABAJEMOS A LA PAR DE LOS HOMBRES Y TRANSITEMOS A UN ESPACIO DE COOPERACIÓN HORIZONTAL ENTRE TODOS. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS).

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS USTEDES, MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, MUY BUENOS DÍAS A TODAS LAS INVITADAS DE HONOR QUE HOY NOS HACEN EL FAVOR DE ACOMPAÑARNOS CONMEMORANDO Y CELEBRANDO EL 62 ANIVERSARIO DEL VOTO DEL SUFRAGIO FEMENINO. PUES BUENO CON EL PERMISO DE NUESTRA PRESIDENTA GLORIA TREVIÑO YO QUIERO DAR INICIO A PARTE DE NUESTRA HISTORIA EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN. EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN

REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA RECONOCER UNO DE LOS LOGROS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE HA REPRESENTADO LA MUJER MEXICANA EN ESTA INCANSABLE LUCHA POR OBTENER UN TRATO EQUITATIVO EL CUAL ES EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO. EL DERECHO AL VOTO ES EL RESULTADO DE UN LARGO PROCESO E INICIO DE MUCHOS AÑOS ATRÁS QUE SIN DUDA ALGUNA FUE UNO DE LOS PRIMEROS LARGOS PASOS DE UNA LUCHA QUE HAN SIDO Y SEGUIRÁ SIENDO UNA CONSTANTE. EL DERECHO DE TOMAR UNA DECISIÓN AUTÓNOMA, EL DERECHO QUE ADEMÁS NUNCA HA DEBIDO PONERSE EN DUDA. LAS MUJERES EMPEZARON A VOTAR EN EL MUNDO DURANTE EL SIGLO XX Y ES UN PROCESO QUE HA LLEVADO CERCA DE CIEN AÑOS PARA QUE PUDIERAN HACERLO EN CASI TODO EL MUNDO, DESDE 1912 EN AUSTRALIA HASTA EL 2011 EN ARABIA SAUDITA. EN NUESTRO PAÍS HAY MUCHOS ANTECEDENTES RESPECTO AL VOTO FEMENINO. ANTES DE 1953, PARA QUIEN NO LO SABE, HERMILA GALINDO QUIEN FUERA SECRETARIA PARTICULAR DE DON VENUSTIANO CARRANZA EN EL AÑO DE 1916 LE SOLICITÓ COMO TODA BUENA ASISTENTE RECONOCER LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER A QUIEN FUERA EN ESE ENTONCES PRESIDENTE DE MÉXICO, LO CUAL DON VENUSTIANO CARRANZA HIZO POR SUPUESTO CASO A ESE BUEN CONSEJO DE SU SECRETARIA PARTICULAR. COMO PRIISTAS ES UN HONOR CONTAR EN NUESTRA HISTORIA QUE EL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN FUE QUIEN RECONOCIÓ LEGALMENTE EL VOTO DE LAS MUJERES MEXICANAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN EL AÑO DE 1947, DURANTE LA CAMPAÑA DE DON ADOLFO RUIZ CORTINES SE LE ACERCÓ UNA DAMA MUY ELEGANTE Y DISTINGUIDA, DECIDIDA Y DESINHIBIDA COMO BUENA REGIOMONTANA DOÑA MARGARITA GARCÍA FLORES Y LE HIZO UNA PETICIÓN Y LE DIJO DURANTE SU CAMPAÑA QUE EXTENDIERA EL SUFRAGIO FEMENINO Y QUE FUERA UNIVERSAL. EL 17 DE OCTUBRE DE 1953 APARECIÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UN DECRETO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ADOLFO RUÍZ CORTINES EN EL QUE SE ANUNCIABA EL RECONOCIMIENTO DEL VOTO DE LA MUJER EN TODO EL PAÍS, ADEMÁS DE OTORGARLE EL SER VOTADA Y ASÍ DOS AÑOS DESPUÉS EN LAS ELECCIONES DEL 3 DE JULIO DE 1955 LAS MUJERES ACUDEN POR PRIMERA VEZ A LAS URNAS A EMITIR SU VOTO, ENTONCES DON ADOLFO RUÍZ CORTINES CUMPLIÓ SU PROMESA DE CAMPAÑA Y CUMPLIÓ CON SU COMPROMISO HACIA LAS MUJERES PERO SOBRE TODO Y LO MAS

IMPORTANTE ES QUE CREYÓ EN NOSOTRAS. EN NUESTRO PAÍS LOS CONGRESISTAS DE LA ÉPOCA TEMÍAN QUE AL INTEGRAR A LAS MUJERES SERÍA UN JUEGO DEMOCRÁTICO, TEMÍAN QUE LOS INTERESES NO FUERAN LOS MISMOS Y QUE LOS INTERESES A FINAL DE CUENTAS SI SON LOS MISMOS PORQUE ES EL BIENESTAR DE TODOS. SIN EMBARGO HOY DEMOSTRAMOS QUE LAS MUJERES SOMOS CAPACES DE LLEVAR EL PAPEL PRINCIPAL DE NUESTRAS FAMILIAS, LA FORMACIÓN DE NUESTROS HIJOS, ADEMÁS DE SU EDUCACIÓN Y NOS DESARROLLAMOS COMO PROFESIONALES. ESTAMOS EN EL ÁMBITO QUE ERA SOLAMENTE CONSIDERADO PARA CABALLEROS. ES POR ELLO QUE EL DÍA DE HOY QUIERO RECONOCER A TODAS ESTAS MUJERES QUE DESDE SU TRINCHERA HAN PUESTO UN GRANITO DE ARENA PARA IRNOS ABRIENDO PASO EN LA SOCIEDAD ACTUAL, YO EN ESTE MOMENTO QUIERO INVITARLOS A TODOS Y TODAS USTEDES Y LES SOLICITO A MI COMPAÑERA GLORIA TREVIÑO, PRESIDENTA DE LA MESA DE ESTE HONORABLE CONGRESO QUE CON AYUDA DE LA OFICIALÍA MAYOR NOS FACILITE POR FAVOR EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PORQUE LES QUIERO COMPARTIR UNA FIESTA”.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ** QUIEN EXPRESÓ: “ESTE ES UN BREVE EJEMPLO Y HOMENAJE A TODAS AQUELLAS MUJERES QUE SE HAN ATREVIDO A SER LA PRIMERA VEZ EN EL ÁMBITO TANTO POLÍTICO COMO PROFESIONAL, COMO EN EL DEPORTE Y EN LA CULTURA, ESTE ES UN RECONOCIMIENTO UNIVERSAL A TODAS LAS MUJERES DE MÉXICO, DEL MUNDO Y POR SUPUESTO DE NUEVO LEÓN Y DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE TENEMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES CONTINUÓ DICIÉNDOLES QUE DEBEMOS RECONOCER QUE EN MÉXICO ERA UNO ANTES EN 1953 Y OTRO DESPUÉS DE ESTE AÑO CUANDO SE RECONOCIÓ OFICIALMENTE EL DERECHO DE LAS MUJERES A ELEGIR SUS GOBERNANTES Y A SER ELECTAS, PERO ESTE RECONOCIMIENTO NO FUE UN OBSEQUIO NI UNA CONCESIÓN SI NO UN RESULTADO DE MOVIMIENTOS UNIVERSALES Y LOCALES A FAVOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO ¿VERDAD LICENCIADA MARÍA ELENA

CHAPA? LA LICENCIADA MARÍA ELENA CHAPA YA ES UNIVERSAL PORQUE YA ES DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NO IMPORTANDO EL COLOR DE SU PARTIDO ¿VERDAD? NO DEBEMOS OLVIDAR QUE LAS MUJERES CONSTITUIMOS LA MITAD DE LA POBLACIÓN Y CERCA DEL 52% DEL PADRÓN ELECTORAL, LO QUE QUIERE DECIR QUE NUESTRO PODER DE DECISIÓN SOBRE LOS FUTUROS GOBERNANTES ES DE SUMA IMPORTANCIA PERO ADEMÁS TENEMOS LA OBLIGACIÓN MORAL DE INFORMARNOS Y ANALIZAR NUESTRAS DECISIONES. QUIERO FINALIZAR RECONOCIENDO Y AGRADECIENDO A TODAS LAS MUJERES QUE HAN LUCHADO PARA SER EL SUSTENTO DE SU FAMILIA PERO SOBRE TODO DE AQUELLAS QUE LES HA TOCADO DESEMPEÑARSE EN ÁREAS DE TRABAJO QUE HAN SIDO EXCLUSIVAS DE LOS CABALLEROS, MUJERES QUE HAN SIDO CHOFER EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, POLICÍAS, MILITARES QUE POR SUPUESTO HAN DADO LA VIDA POR NUEVO LEÓN Y POR MÉXICO ENTRE MUCHOS OTROS TRABAJOS DESDE EL MÁS SENCILLO HASTA EL DE MÁS ALTA RESPONSABILIDAD. QUIERO HACER UN JUSTO RECONOCIMIENTO A TODAS LAS MUJERES QUE HAN HECHO Y HACEN GRANDE ESTE PAÍS, A TODAS LAS MUJERES QUE HAN LUCHADO PORQUE EL DÍA DE HOY 16 CURULES DE ESTE CONGRESO SEAN OCUPADOS POR NOSOTRAS Y ADEMÁS QUIERO AGRADECER A TODAS LAS MUJERES QUE NOS DIERON EL VOTO DE CONFIANZA Y HOY NOS PERMITEN SER LA VOZ DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. QUEREMOS RECONOCER EN EL MARCO DE ESTE 62 ANIVERSARIO QUE EL OTORGAR EL VOTO A LA MUJER MEXICANA AUN FALTA POR UNIR Y SUMAR MAYORES ESFUERZOS PARA QUE AQUELLAS MUJERES MARGINADAS Y EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ENCUENTREN ESPACIOS DE OPORTUNIDADES NO SOLO EN LA POLÍTICA SI NO TAMBIÉN EN CUALQUIER OTRO ÁMBITO EN EL QUE QUIERAN Y DESEEN DESARROLLARSE. EN ESTE PAÍS HAY MUCHAS MUJERES EJEMPLARES, MUCHAS MUJERES VALIOSAS, MUJERES QUE ENTENDIERON QUE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN LA DEMOCRACIA ERA EL MEDIO FUNDAMENTAL PARA ABRIR LAS PUERTAS A MUCHAS OTRAS ÁREAS MÁS QUE LOS INTERESES DE NOSOTRAS LAS MUJERES SEAN SIEMPRE BIEN REPRESENTADO. YO QUIERO HACER UN HOMENAJE A AQUELLAS MUJERES PROMOTORAS DEL VOTO QUE SON AMAS DE CASA Y QUE DESDE ESA TRINCHERA NOS PROMUEVEN A TODAS A QUIENES CONFÍAN EN NOSOTRAS, ÉSTAS GRANDES LIDERESAS QUE HACEN ELEVAR EL PODER A TANTOS HOMBRES Y AHORA A DIECISÉIS MUJERES AQUÍ EN EL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIERO SALUDAR AFECTUOSAMENTE A LA LICENCIADA CARLOTA VARGAS QUIEN QUIERO DECIRLES PARTICULARMENTE HA SIDO UN EJEMPLO A SEGUIR, LICENCIADA FUE LA PRIMER OFICIAL MAYOR EN UN PUESTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS FELICIDADES POR ESA DISTINCIÓN PORQUE ABRIÓ MUCHAS PUERTAS A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN DESDE ESE ENTONCES. MUCHAS GRACIAS A CADA UNA DE USTEDES POR SU ESFUERZO Y SU TRABAJO Y POR HACER POSIBLE QUE NOSOTROS PODAMOS HACER LA VOZ DE NUEVO LEÓN, QUE TENGAN MUY BUENAS TARDES TODOS Y TODAS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTA. BUENOS DÍAS. ES UN HONOR ESTAR AQUÍ DE VERDAD, SALUDARLAS Y QUIERO MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS MUJERES, ÉSTAS MUJERES VALIENTES QUE NOS ACOMPAÑAN Y QUE AL FINAL ME ACOMPAÑEN CON UN APLAUSO PARA ELLAS. SALUDO CON EL CORAZÓN DE ÉSTA FRÁGIL MUJER A MIS COMPAÑERAS: GUADALUPE DE LA FUENTE, MARIANA MANCILLAS, ANA MARÍA SHOARTS, HORTENSIA SALINAS DE PRIETO, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ, A NUESTRAS QUERIDAS AMIGAS LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, LIC. CARLOTA VARGAS, COMPAÑERA DE LEGISLATURA, LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ, DRA. AMELIA VALCÁRCCEL, DRA. MARCELA CAVAZOS, BLANCA MARGARITA RODRÍGUEZ GUERRERO, PROFRA. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COMPAÑERA DE LEGISLATURA TAMBIÉN, PROFRA. ROSA ELVIA RAMOS GARCÍA, PROFRA. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO, LIC. CARLA EDITH GARCÍA MARQUEDA, SRA. MARÍA MAYDA PAREDES DÍAZ, ANA MARÍA CHÁVEZ OBREGÓN, DELIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, BLANCA NATALIE LLERA GRIMALDO Y AUNQUE MI ANTECESORA NO LA COMENTÓ, NO LA MENCIONÓ TAMBIÉN SALUDO CON SUMO ORGULLO A LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO, NUESTRA PRIMERA TESORERA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y A TODAS MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS PORQUE SOMOS PARTE DE ESTA HISTORIA, UN SALUDO Y VAMOS A DARLES UN APLAUSO. HOY CONMEMORAMOS SESENTA Y

DOS AÑOS DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO PERO DEBERÍAMOS ESTAR CONMEMORANDO POR LO MENOS SETENTA Y OCHO, PORQUE HACE SETENTA Y OCHO LA INICIATIVA PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS SI FUE APROBADA EN LA CÁMARA DE SENADORES Y TAMBIÉN FUE APROBADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EL EXPEDIENTE ORIGINAL QUE OBRA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO SE ENCUENTRAN LOS VOTOS APROBATORIOS DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, TODO INDICA QUE ALGUIEN LOS SUSTRAJÓ, PERO QUIEN LOS HAYA SUSTRÁIDO OLVIDÓ LLEVARSE UN MEMORÁNDUM QUE SOBREVIVE EN EL EXPEDIENTE EN DONDE CON TODA CLARIDAD DICE QUE LA REFORMA HABÍA SIDO APROBADA POR DIECINUEVE LEGISLATURAS Y LAS MENCIONA UNA A UNA. ESO EXPLICA PORQUE ESTHER CHAPA, UNA MÉDICO CIRUJANO, ESCRITORA, FEMINISTA Y ACTIVISTA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CADA AÑO DURANTE MÁS DE DIEZ ESCRIBÍA Y MANDABA UNA CARTA AL CONGRESO DICHIENDO: *“SOLAMENTE FALTA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN HAGA LA DECLARATORIA”* TENÍA RAZÓN ESTHER CHAPA Y LOS POLÍTICOS DE LA ÉPOCA LO SABÍAN. DICE ROSARIO CASTELLANOS QUE EN EL PASADO SE HUNDEN Y SE ALIMENTAN NUESTRAS RAÍCES, PORQUE MUCHOS DE NUESTROS ACTOS, MUCHAS DE NUESTRAS COSTUMBRES SOLO SE EXPLICAN CUANDO RECORDAMOS Y POR ESO HOY DEBEMOS RECORDAR, RECORDAR EL CONTENIDO DE ESE HISTÓRICO EXPEDIENTE, RECORDAR EXPRESIONES RANCIAS QUE NO DEBEN REPETIRSE JAMÁS COMO LA DE FERNANDO CAJERO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1938, SU FIRMA AL CALCE DONDE EXIGE AL CONGRESO QUE EN CASO DE APROBARSE LA REFORMA NO PUEDAN, CITO TEXTUALMENTE *“VOTAR NI SER VOTADAS”* LAS MUJERES QUE NO HAYAN TENIDO CUANDO MENOS DOS HIJOS O COMPROBAR POR LOS MEDIOS LEGALES QUE ES ESTÉRIL, ASÍ PENSABAN ALGUNOS. AUNQUE LOS LEGISLADORES DEL TREINTA Y SIETE NO SIGUIERON ESOS CRITERIOS Y SI APROBARON EL DICTAMEN, ESE EXPEDIENTE NO TIENE UN FINAL FELIZ. EN 1937, PUDO MAS LA CHICANA LEGISLATIVA, PUDO MÁS EL CÁLCULO POLÍTICO Y PUDO MAS EL PENSAMIENTO RETRÓGRADO, LAS MUJERES TUVIMOS QUE ESPERAR 16 AÑOS MÁS. NO PASÓ EN EL TREINTA Y SIETE, PERO SI OCURRIÓ EN EL CINCUENTA Y TRES PORQUE MUCHAS MUJERES VALIENTES COMO AMALIA CASTILLO, MARGARITA GARCÍA FLORES, ADELINA CENDEJAS, SOLEDAD OROZCO, JUANA GUTIÉRREZ DE MENDOZA, CONCHA MICHELLE Y



MUCHAS MÁS CONVENCIERON Y VENCIERON. LA REFORMA VINO A CORREGIR LO QUE ERA UNA FRANCO ATROPELLO A LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES, QUIZÁ LO MÁS IMPORTANTE QUE DEBEMOS ENTENDER ES QUE EL ACCESO A LAS MUJERES A LOS CARGOS DE DECISIÓN TRAE CONSECUENCIAS SUMAMENTE POSITIVAS. NO HAY DUDA, SOMOS UN MEJOR PAÍS CUANDO DECIDIMOS JUNTOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES Y ES CIERTO, HOY MÉXICO ES OTRO, LAS MUJERES MEXICANAS SON ALCALDESAS, REGIDORAS, DIPUTADAS, SENADORAS, MINISTRAS, SECRETARIAS DE ESTADO, PERO DIGÁMOSLO CLARO SEAMOS FRANCO, SON LAS MENOS, SON APENAS YO DIRÍA LA AVANZADA AUDAZ Y VALIENTE DE UN CONTINGENTE QUE DEBE SEGUIR AVANZANDO PARA CONQUISTAR LA AUTÉNTICA IGUALDAD DE DERECHOS. HABRÁ QUEDADO CLARO QUE UNA VÍA PARA SUPERAR ESTA EVIDENTE DESIGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA ENTRE MUJERES Y HOMBRES COMO MEDIDA SUBSIDIARIA SON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE CONDUJERON A LA PARIDAD Y DEBERÁN CONSOLIDARLA, DEBEMOS RECONOCER QUE ESTAS ACCIONES AFIRMATIVAS DEBEN ACOMPAÑARSE, DEBEN COMPLEMENTARSE CON POLÍTICAS INTEGRALES PARA ACABAR CON TODO LO QUE LIMITE EL ACCESO A LAS MUJERES Y ES CIERTO, CUANDO CAMBIE LA CULTURA, CUANDO CAMBIE NUESTRA MENTALIDAD, CUANDO CAMBIEN NUESTRAS ACTITUDES, CUANDO VERDADERAMENTE CAMBIEN LAS ACCIONES GENERALES, HORARIOS, PRESTACIONES, CUANDO SE ELIMINEN TODAS ESAS BARRERAS, CUANDO TODO ESO SUCEDA ENTONCES SI PODRÁ SER QUE ESTAS ACCIONES SEAN INNECESARIAS. CONCLUYO PREGUNTANDO ¿Y QUE SIGUE A LO LARGO DE ESTE CAMINO EMPRENDIDO HACE 62 AÑOS? LO QUE SIGUE ES QUE ACTUEMOS CON LA ALTURA DE MIDAS, CON VISIÓN INTEGRAL, LO QUE SIGUE POR EL BIEN DE TODOS ES LA PARIDAD NO SOLAMENTE EN EL LEGISLATIVO SINO EN LOS TRES PODERES Y EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. TENGAMOS CLARO QUE HACE 62 AÑOS FUIMOS UNO DE LOS ÚLTIMOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA EN RECONOCER A LAS MUJERES SU DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS, ESTA VEZ SI DEBEMOS LLEGAR A TIEMPO Y QUE NADIE SE CONFUNDA, NADA NI NADIE VA DETENER A LAS MUJERES. ES CUANTO”. (APLAUSOS)

TERMINADAS LAS INTERVENCIONES, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SOLICITO A TODOS LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. “**ESTA LXXIV**

**LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 62 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN MÉXICO””. GRACIAS PUEDEN TOMAR ASIENTO””.**

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ: “Y CON FUNDAMENTO CON LO QUE SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO NOMBRÓ EN COMISIÓN A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS Y DIPUTADAS: EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PARA TRASLADAR A LAS AFUERAS DEL RECINTO OFICIAL, NO SIN ANTES AGRADECER A TODAS Y CADA UNA DE NUESTRAS INVITADAS ESPECIALES SU PRESENCIA EN ESTE ESPACIO SOLEMNE Y MANIFESTARLES Y PEDIRLES QUE SIGAN CON SU TRABAJO EN FAVOR DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. MUCHAS FELICIDADES””.

LA C. PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO PARA VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIO, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIP. PRESIDENTA APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE EL DÍA DE AYER DECLARAMOS EN PERMANENTE NUESTRA COMISIÓN, QUE EN CINCO MINUTOS EN SALA DE PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI REANUDAREMOS LA SESIÓN QUE AYER QUEDÓ EN PERMANENTE PARA EL TEMA DE LA LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y ALGUNOS OTROS TEMAS”

LA **C. PRESIDENTA EN FUNCIONES** EXPRESÓ: “MUY BIEN, ENTENDEMOS QUE EN CINCO MINUTOS MÁS SE REANUDA LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM PARA INICIAR LA SESIÓN. PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO PARA VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, LA C. SECRETARIO, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA A LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 6820/LXXII Y 7779/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, YA QUE **NO CUMPLEN** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA EN FECHA 08 DE FEBRERO DE 2011, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6820/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES** SEÑALA EL PROMOVENTE, QUE A PESAR DE LAS RECIENTES MODIFICACIONES PRESENTADAS AL TRANSPORTE PÚBLICO CON LA INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA DE COBRO MODERNO, MUCHOS USUARIOS SE VEN AFECTADOS POR LA INCORPORACIÓN DE CONTROLES FÍSICOS QUE OBSTACULIZAN LA MOVILIDAD DE USUARIOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO; ASÍ MISMO, MENCIONA QUE LOS USUARIOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD SE VEN IMPOSIBILITADOS DE ABORDAR Y ABANDONAR LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO POR LOS CANALES MÁS CONVENIENTES PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD. POR OTRA PARTE, MENCIONA QUE EN EL CASO DE LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER NO EXISTE UN ESTANDARIZADO DE LOS TAXÍMETROS QUE PERMITA CON EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE LOS USUARIOS CON CEGUERA TENGAN LA CERTEZA DE LAS TARIFAS QUE SE LES ESTÁ COBRANDO Y QUE IGUALMENTE NO SE EXTIENDE UNA FACTURA POR EL SERVICIO Y QUE ES POR LO ANTERIOR QUE PRESENTA DICHA INICIATIVA. **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO A) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LA PRESENTE INICIATIVA EL PROMOVENTE PROPONE DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, CON EL FIN DE INCLUIR EN DICHO ORDENAMIENTO JURÍDICO LO SIGUIENTE:

*ARTÍCULO 26.- ...*

- I. ....
- II. ....
- III. ....
- IV. ....
- V. ....
- VI. ....

**EN LOS CASOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LOS TAXÍMETROS DEBERÁN PRESENTAR HOMogeneidad TECNOLÓGICA EN TODAS LAS UNIDADES. LOS TAXÍMETROS DEBERÁN CONTAR CON LA TECNOLOGÍA SUFICIENTE PARA GARANTIZAR QUE EL USUARIO CONOZCA EL TOTAL DE LA TARIFA POR EL SERVICIO PRESTADO MEDIANTE UN COMPROBANTE IMPRESO POR EL DISPOSITIVO QUE INCLUYA EL NÚMERO DE SERIE DE IDENTIFICACIÓN DEL DISPOSITIVO QUE LO EXPIDE, ASÍ COMO CON MEDIOS SONOROS QUE PERMITAN A LOS USUARIOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD COMPROBAR LA TARIFA.**

**LOS TAXÍMETROS DEBERÁN SER CLAROS EN LOS MENSAJES SONOROS, EN ESPAÑOL. ADEMÁS DEBERÁN INDICAR CUANDO MENOS, EL INICIO DEL CONTEO DEL TAXÍMETRO, EL BANDERAZO Y EL CONTEO POR KILÓMETRO O CUALQUIER OTRO PARÁMETRO RECONOCIDO POR LA AGENCIA, ASÍ COMO TOTAL A PAGAR:**

**LOS TAXÍMETROS DEBERÁN DE CONTAR CON LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA PARA RECONOCER Y EXPEDIR A LOS USUARIOS NECESARIOS UNA TARIFA PREFERENCIAL. BAJO ESTE SUPUESTO, EL TAXÍMETRO DEBERÁ INDICAR CON UN MENSAJE SONORO QUE SE COMENZÓ O NO A COBRAR UNA TARIFA PREFERENCIAL.**

- VII. ....

*ARTÍCULO 31. ....*

**CUANDO SE REQUIERA DE BARRAS DE CONTEO ÓPTICO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTAS DEBERÁN ESTAR DISEÑADAS DE TAL MANERA QUE EL CONTEO PUEDA REALIZARSE CONSIDERANDO TANTO EL ABORDAJE COMO LA SALIDA DE USUARIOS EN EL MISMO ACCESO. LAS BARRAS DE CONTEO ÓPTICO DEBERÁN PERMITIR, SIN ALTERAR EL CONTEO, QUE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD PUEDAN ABANDONAR O ABORDAR LAS UNIDADES POR DONDE LE SEA MÁS CONVENIENTE, VELANDO POR SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD.**

**ARTICULO 37. LA AGENCIA DEBERÁ FIJAR TARIFAS ESPECIALES PARA LOS SISTEMAS DE PASAJEROS LAS CUALES BENEFICIARAN A ESTUDIANTES DE CUALQUIER GRADO,**

*PERSONAS MAYORES AFILIADOS AL INSTITUTO DE ADULTOS EN PLENITUD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, VIUDAS, JUBILADOS Y PENSIONADOS.*

*LOS ANTERIORES BENEFICIARIOS TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICAR SU CALIDAD, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA CREDENCIAL EXPEDIDA O AUTORIZADA POR LA AGENCIA.*

*ARTICULO 39.- .....*

*I A LA X .....*

*XI.- DAR DATO PREFERENCIAL A LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS. ASÍ COMO PERMITIR EL ABORDAJE Y EL DESCENSO DE LAS UNIDADES POR DONDE MEJOR CONVenga A LOS USUARIOS PREVISTOS EN ESTA FRACCIÓN;*

*XII.-.....*

*XIII.- .....*

*XIV.- .....*

*ARTÍCULO 58.- EN GENERAL LOS PRESTADORES DEL SET, CON EXCEPCIÓN DEL SITCA, ESTÁN OBLIGADOS A:*

*I.- PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONCESIÓN O PERMISO OTORGADO, DE MANERA CONTINUA, UNIFORME Y OBLIGATORIA, EN LAS MEJORES CONDICIONES DE COMODIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE Y EFICIENCIA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS;*

*II.- DISPONER AL MENOS DEL 10% DE LA TOTALIDAD DE LOS ASIENTOS POR UNIDAD A LOS CUALES SE LES IDENTIFICARA COMO ESPACIOS PREFERENCIALES PARA PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES O MUJERES EMBARAZADAS;*

*III A LA XVI .....*

*ARTICULO 106.-.....*

*I.- AL V.....*

***PROCEDERÁ LA SUSPENSIÓN TEMPORAL CUANDO EL CONDUCTOR O CONCESIONARIO INFRINJA LA OBLIGACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 58 DE ESTA LEY; EN CASO DE REINCIDENCIA DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS MESES SIGUIENTES, SE PROCEDERÁ A LA REVOCACIÓN TOTAL Y PERMANENTE DE LA CONCESIÓN Y PERMISO.***

DENTRO DEL PRIMER PUNTO ES IMPORTANTE HACER REFERENCIA AL CONSIDERANDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDIÓ LA NORMA OFICIAL MEXICANA

007-SCFI-2002, MISMO QUE AL PIE DE LA LETRA DICE: EN FECHA 20 DE MARZO DE 2002 EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD AL USUARIO, INFORMACIÓN COMERCIAL Y PRÁCTICAS DE COMERCIO APROBÓ LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-007-SCFI-2002, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-TAXÍMETROS, LO CUAL SE REALIZÓ EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN** EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CON OBJETO DE QUE LOS INTERESADOS PRESENTARAN SUS COMENTARIOS. QUE DURANTE EL PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE DICHO PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA, LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN ESTUVO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL PARA SU CONSULTA; Y QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO, LOS INTERESADOS PRESENTARON SUS COMENTARIOS AL PROYECTO DE NORMA, LOS CUALES FUERON ANALIZADOS POR EL CITADO COMITÉ CONSULTIVO, REALIZÁNDOSE LAS MODIFICACIONES PROCEDENTES. QUE CON FECHA 28 DE MARZO DE 2003 EL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE SEGURIDAD AL USUARIO, INFORMACIÓN COMERCIAL Y PRÁCTICAS DE COMERCIO APROBÓ POR UNANIMIDAD LA NORMA REFERIDA. TAL Y COMO LO SEÑALA LA NOM ANTES REFERIDA, UNO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE URBANO MÁS UTILIZADOS EN LAS GRANDES CIUDADES, ES EL AUTOMÓVIL DE ALQUILER (TAXI), MISMO QUE ES USADO POR TODAS LAS CLASES SOCIALES. PARA EL COBRO POR SERVICIOS PRESTADOS POR ESTOS AUTOMÓVILES, EXISTE UN INSTRUMENTO LLAMADO TAXÍMETRO, MISMO QUE COMPUTA LOS FACTORES, DISTANCIAS Y/O TIEMPOS DEL RECORRIDO Y TIEMPOS DE ESPERA, INDICANDO AUTOMÁTICAMENTE EL VALOR DEL IMPORTE A PAGAR POR EL SERVICIO, Y EL CUAL DEBE CONTAR CON LOS SISTEMAS QUE PERMITAN INSTALAR UNA IMPRESORA. EN ESE TENOR DENTRO DE DICHA NORMA SE ENCUENTRA NORMADO TODO LO REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES, TOLERANCIAS, MÉTODOS DE PRUEBA Y LOS MÉTODOS DE VERIFICACIÓN QUE DEBEN CUMPLIR LOS TAXÍMETROS Y SUS ACCESORIOS POR LO CUAL ESTIMAMOS QUE NO ES OPORTUNO REALIZAR LA MODIFICACIÓN QUE PROPONE EL PROMOVENTE EN RELACIÓN A DICHO TEMA; CABE ACLARAR, QUE EN LO QUE RESPECTA A LOS AUTOS DE SERVICIOS DE ALQUILER (TAXIS) ESTOS DEBEN DE SOMETERSE A DOS VERIFICACIONES POR SEMESTRE SEGÚN DATOS DE LA

AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, LO ANTERIOR CON EL FIN DE GARANTIZAR EL COBRO ADECUADO POR EL SERVICIO PRESTADO DE DICHAS UNIDADES. POR OTRA PARTE, DENTRO DE LA MISMA INICIATIVA EL PROMOVENTE PROPONE MODIFICAR LA LEY DE TRANSPORTE CON EL FIN DE QUE DENTRO DE LAS TARIFAS ESPECIALES SE INCLUYAN A VIUDAS, JUBILADOS Y PENSIONADOS. EN ESE TENOR ESTIMAMOS QUE NO ES OPORTUNO POR PARTE DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO REALIZAR DICHAS MODIFICACIONES YA QUE HAY QUE CONSIDERAR QUE DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE DICHA LEY ASÍ COMO SU REGLAMENTO, LOS GRUPOS ANTES MENCIONADOS FUERON INCLUIDOS EN LOS BENEFICIOS DE LAS TARIFAS ESPECIALES TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LOS NUMERALES 37 DE LA LEY Y 30 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO MISMOS QUE SEÑALAN LO SIGUIENTE:

*ARTÍCULO 37. LA AGENCIA DEBERÁ FIJAR TARIFAS ESPECIALES PARA LOS SISTEMAS DE PASAJEROS LAS CUALES BENEFICIARÁN A ESTUDIANTES DE CUALQUIER GRADO, PERSONAS MAYORES AFILIADOS AL INSTITUTO DE ADULTOS EN PLENITUD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ASIMISMO LA AGENCIA PODRÁ OTORGAR LAS TARIFAS ESPECIALES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, A VIUDAS, JUBILADOS Y PENSIONADOS. LOS ANTERIORES BENEFICIARIOS TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICAR SU CALIDAD, MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DE LA CREDENCIAL EXPEDIDA O AUTORIZADA POR LA AGENCIA. ARTÍCULO 30.- LAS TARIFAS A PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, VIUDAS, JUBILADOS Y PENSIONADOS, SE APLICARÁN CUANDO PORTEN LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTE, ESTA CREDENCIAL SERÁ EMITIDA A TRAVÉS DE LA AGENCIA Y PARA SU EXPEDICIÓN LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE DOCUMENTO EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN OFICIAL QUE HAGA CONSTAR SU CONDICIÓN DE BENEFICIARIO, PRESENTANDO ADEMÁS UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTO. AHORA BIEN, EL TEMA DE TRATO PREFERENCIAL EN LOS VEHÍCULOS DE TODO EL SISTEMA DE TRANSPORTE ES UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA, TAN ES ASÍ, QUE EN DIVERSOS ARTÍCULOS TANTO DE LA LEY COMO DEL REGLAMENTO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EL TRATO PREFERENCIAL CON EL FIN DE BRINDAR UNA MAYOR ATENCIÓN, ASÍ COMO SALVAGUARDAD LA SEGURIDAD DE LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTADO; EN ESE TENOR HAY QUE DESTACAR LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 39 DE*



LA LEY Y 14 DEL REGLAMENTO MISMO QUE REFIEREN LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO 39. LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA MOVILIDAD DE PASAJEROS DEBERÁN:*

*XI.- DAR TRATO PREFERENCIAL A LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS;*

*ARTÍCULO 14.- LOS VEHÍCULOS AFECTOS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN SUS MODALIDADES DE URBANO, SUBURBANO Y REGIONAL, TENDRÁN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN:*

*XII. IDENTIFICAR CON CALCOMANÍA ALUSIVA LOS ASIENTOS RESERVADOS, PREFERENTEMENTE LOS LUGARES PRÓXIMOS AL CONDUCTOR, QUE EN SU CASO PUEDAN SER OCUPADOS POR LAS PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENCIAL, LAS EMBARAZADAS, O DE LA TERCERA EDAD;*

POR ÚLTIMO Y EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE QUE VA DIRIGIDA EN PERMITIR EL ABORDAJE Y EL DESCENSO DE LAS UNIDADES POR DONDE MEJOR CONVenga A LOS NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MUJERES EMBARAZADAS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN LA MESA DE ANÁLISIS LLEVADA A CABO EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, COINCIDIERON EN QUE NO ES NECESARIO INCLUIR DICHA DISPOSICIÓN EN LA LEY, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ES UN TEMA RELACIONADO CON LA CULTURA DE LOS OPERARIOS MISMOS QUE DEBEN DE REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROPORCIONAR UN TRATO DIGNO A DICHAS PERSONAS. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO:** NO ES DE APROBARSE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN BASE A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA QUIERO SALUDAR A LOS ALUMNOS DE POLÍTICAS DEL TEC DE MONTERREY. BIENVENIDOS MUCHACHOS, MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS. ESTA ES SU CASA, MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI APOYO AL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL MISMO ENTRE LOS CUALES VERSAN PRINCIPALMENTE EN QUE LOS PLANTEAMIENTOS SOLICITADOS YA SE ENCUENTRAN REGULADOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE, POR LO QUE RESULTARÍA OCIOSO PLASMARLO EN LA LEY MIENTRAS QUE LA PROPUESTA RELATIVA A LAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS CON LAS QUE DEBE CONTENER LOS TAXÍMETROS YA ESTÁN REGULADOS POR UNA NORMA OFICIAL MEXICANA DESDE EL AÑO 2003. CABE DESTACAR QUE LA INICIATIVA CONTENÍA ADEMÁS LA PROPUESTA DE PLASMAR EN LA LEY UN ASUNTO DE CARÁCTER CULTURAL. CONSIDERAMOS INAPROPIADO PLASMAR EN LA REDACCIÓN DE UNA LEY LO ANTERIOR BAJO LA CONSIDERACIÓN DE QUE CORRESPONDE A LOS OPERARIOS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO BRINDAR UN TRATO DIGNO A TODOS LOS USUARIOS SIN DISTINGO ALGUNO. POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. PERDÓN, CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y PÚBLICO EN GENERAL, PRENSA. HONORABLE ASAMBLEA: LA INCLUSIÓN DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LOS VEHÍCULOS DE ALQUILER NO ES UN HECHO DE RECIENTE CREACIÓN, PUES SI BIEN ES CIERTO TODOS LOS TAXIS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD CUENTAN CON INSTRUMENTOS QUE VERIFICAN LAS DISTANCIAS EN LOS TRAYECTOS CONTABILIZANDO EL TIEMPO DEL RECORRIDO Y ARROJANDO LA CANTIDAD A PAGAR POR EL SERVICIO PRESTADO. CABE SEÑALAR QUE LA PRETENSIÓN DEL PROMOVENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LA NORMA OFICIAL MEXICANA 007-SCF1-2002 Y EN LO REFERENTE AL ABORDAJE Y DESCENSO DE LAS PERSONAS QUE UTILIZAN LOS REFERIDOS VEHÍCULOS SE PUEDE CONSIDERAR ES UN TEMA DE VALORES QUE CONFIERE AL CONDUCTOR MAS NO ASÍ A LA IMPOSICIÓN DE UNA CONDUCTA. EL ACTUAL DICTAMEN NO DENOTA MATERIA QUE HAYA QUE REFORMAR O ADICIONAR, PUES LO PRETENDIDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGULADO. BAJO ESTA TESISURA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6820/LXXII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRAL DEL DICTAMEN NUMERO DE EXPEDIENTE 7779/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA EN FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7779/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO ERIK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO A FIN DE ABROGAR LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES. SEÑALA EL PROMOVENTE, QUE EN EL 2005 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, CON EL OBJETO DE CREAR UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE REGISTRAR E IDENTIFICAR A LOS CONDUCTORES Y VEHÍCULOS PARA LA DEBIDA CIRCULACIÓN DE ESTOS. MENCIONA QUE LAS RAZONES PARA PLANTEAR LA CREACIÓN DE DICHO INSTITUTO FUE PARA DAR UNA MAYOR SEGURIDAD AL ESTADO, ASÍ COMO PREVENIR INFRACCIONES Y DELITOS CON MOTIVO DE LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, LLEVAR UN REGISTRO Y DE SUS CONDUCTORES, POR MEDIO DE UNA BASE DE DATOS ÚNICA, CONFIABLE Y QUE PROPORCIONARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS INSTANCIAS Y DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN. APUNTA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN EXISTIDO CASOS QUE HAN DESVIADO EL FIN PARA EL QUE FUE CREADO DICHO**

INSTITUTO Y QUE DICHAS ACCIONES HA GENERADO COMO CONSECUENCIA QUE LOS CIUDADANOS MUESTREN SU MOLESTIA E INCONFORMIDAD Y QUE DEBIDO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE DICHO ORGANISMO DESAPAREZCA PARA REORGANIZAR LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO. **CONSIDERACIONES** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO A) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFIERE EN SU ARTÍCULO 2 QUE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR SERÁ EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTROL VEHICULAR; TENDRÁ EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL, CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE PARA EFECTOS DE LA RECAUDACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR Y SERÁ EL ENCARGADO DE REGISTRAR E IDENTIFICAR A LOS CONDUCTORES Y VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA DEBIDA CIRCULACIÓN DE ÉSTOS ÚLTIMOS. EN BASE A LO ANTERIOR, DICHO ORGANISMO PARA LOGRAR SU OBJETO CUENTA ENTRE OTRAS CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN, REFRENDO ANUAL Y REGISTRO DE AVISOS VEHICULARES, ASÍ COMO LOS DE EXPEDICIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE INSCRIPCIÓN, REFRENDO Y REGISTRO DE AVISOS RESPECTO DE CONDUCTORES, ASÍ COMO LOS DE EXPEDICIÓN Y REPOSICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR. AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE, HAY QUE SEÑALAR QUE DENTRO DE LA MISMA NO SE VALORA LA AFECTACIÓN O EL DESCONTROL QUE SE PODRÍA GENERAR AL ELIMINAR DICHO ORGANISMO YA QUE LA INICIATIVA EN COMENTO SE CENTRA EXCLUSIVAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO, DEJANDO A UN LADO ASPECTOS FUNDAMENTALES COMO LO SON EL ORDENAMIENTO DEL REGISTRO VEHICULAR ASÍ COMO EL DE CONDUCTORES QUE SE ENCUENTRAN REGULADOS DENTRO DE LOS CAPÍTULOS V Y VI DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL

VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUEDANDO DICHS REGISTROS Y REQUISITOS SIN REGULACIÓN ALGUNA. POR OTRA PARTE, HAY QUE SEÑALAR QUE PARA APROBAR LA INICIATIVA EN COMENTO FORZOSAMENTE SE DEBEN DE REVISAR EL RESTO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD DEL ESTADO, PUES EN ELLOS TOMA PARTE ACTIVA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR; AUNADO A LO ANTERIOR, ESTIMAMOS QUE EN DICHA INICIATIVA NO SE ANALIZA LA CAPACIDAD QUE PUDIERA TENER LA TESORERÍA DEL ESTADO, PARA MANEJAR AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, YA QUE EN LA ACTUALIDAD DICHO INSTITUTO CUENTA CON PRESENCIA EN 25 DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, BRINDANDO MÁS DE 1.5 MILLONES DE MOVIMIENTOS ANUALES A LA POBLACIÓN. ASÍ MISMO, ESTIMAMOS QUE LA INICIATIVA EN ESTUDIO DEBE DE ESTAR COMPLEMENTADA CON OTRAS REFORMAS QUE TENDRÍAN QUE SER NECESARIAS PARA APROBAR LA MISMA, YA QUE EN ESTA ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO SE SEÑALA QUE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE HAGAN REFERENCIA AL INSTITUTO SE ENTENDERÁN COMO FACULTADES DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PERO EN NINGUNA PARTE DE LA INICIATIVA EL PROMOVENTE PROPONE MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL ESPECÍFICAMENTE AL ARTÍCULO 21, MISMO QUE ESTABLECE LAS FACULTADES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. POR ÚLTIMO, SE ESTIMA QUE AL APROBAR LA INICIATIVA EN COMENTO, SE ESTARÍA TRANSGREDIENDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LA PARTE EN DONDE SE REFIERE A LAS FACULTADES EXCLUSIVAS DEL EJECUTIVO, EN DONDE ENTRE OTRAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, SE ENCUENTRA LA DE **CREAR DEPENDENCIAS**, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y DEMÁS ENTIDADES NECESARIAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y LA EFICAZ ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS **ASÍ COMO, EN SU CASO, LA SUPRESIÓN DE LAS MISMAS**. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** NO ES DE

APROBARSE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA A FIN DE ABROGAR LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR EN BASE A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. SE ESTIMA QUE AL NO EXISTIR UN ÓRGANO DE CONTROL COMO LO ES EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR EN EL ESTADO GENERARÍA UNA DESORGANIZACIÓN AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUES ES EL ENCARGADO DE LA OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE CONTROL VEHICULAR, TENIENDO EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE ESTA LABOR LE COMPETE. CABE DESTACAR QUE LA NO EXISTENCIA DE LA LEY AFECTARÍA A OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y POR ENDE ÓRGANOS DE GOBIERNO NO CONTEMPLÁNDOSE ASÍ LA DIMENSIÓN DE LA DESAPARICIÓN DEL ÓRGANO EN MENCIÓN. ASIMISMO NI LA CAPACIDAD NI DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS PARA PODER REALIZAR LAS TAREAS EN MATERIA VEHICULAR PROVOCANDO LA SATURACIÓN DE LABORES A REALIZAR Y LA POCA EFECTIVIDAD EN EL SERVICIO A BRINDAR. BAJO ESA TESISURA Y CON

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUIA** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE SE MANIFIESTAN A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL DICTAMEN, TODA VEZ QUE SE CONSIDERA QUE EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR RECONSTITUYE UN ORGANISMO DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTROL VEHICULAR, SE ESTIMA QUE LA INICIATIVA NO SE TOMARON EN CUENTA DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y AFECTACIONES QUE PODRÍAN GENERAR AL ELIMINAR DICHO ORGANISMO. ES POR LO ANTERIOR, SE CONSIDERA QUE DICHA INICIATIVA DEBIERON REALIZAR DIVERSOS ESTUDIOS, ES DE SEÑALAR QUE PARA PROBAR LA INICIATIVA FORZOSAMENTE SE DEBEN REVISAR EL RESTO DE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE SE RELACIONAN CON LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR, EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD DEL ESTADO PUES EN TODO LO ANTERIOR ES UNA PARTE ACTIVA EN EL INSTITUTO DEL CONTROL VEHICULAR. POR ÚLTIMO, SE ESTIMA QUE AL APROBAR LA INICIATIVA EN MENCIÓN SE ESTARÍA QUEBRANTANDO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A



LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7779/LXXIII DE LA COMISIÓN TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. DANIEL CARRILLO, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN SUS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1 EN LOS QUE SE ESTABLECE: EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEBERÁ INFORMAR CADA MES AL PLENO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, RAZÓN POR LA CUAL Y EN CUMPLIMIENTO A NUESTRA NORMATIVA INTERNA VIGENTE ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE. ESTA LXXIV LEGISLATURA TIENE LA SIGUIENTE ESTADÍSTICA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADOS DURANTE LAS PRIMERAS SEMANAS DE NUESTRO TRABAJO DESDE EL 2 DE SEPTIEMBRE QUE FUE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CON CORTE HASTA EL 9 DE OCTUBRE, EL VIERNES PASADO. EN ESE PERÍODO PRESENTAMOS Y APROBAMOS EN ESTE PLENO VEINTITRÉS EXHORTOS, DE LOS CUALES SOLAMENTE TRES HAN RECIBIDO UNA RESPUESTA. POR LO TANTO HAY VEINTE EXHORTOS PENDIENTES POR RESOLVER Y PUES SE TIENE SOLAMENTE UN 13% DE AVANCE, DE ESOS VEINTITRÉS EXHORTOS, SEIS FUERON ENVIADOS AL GOBIERNO FEDERAL A ALGUNA DE SUS DEPENDENCIAS, NINGUNO HA RECIBIDO RESPUESTA HASTA EL

MOMENTO, CATORCE FUERON ENVIADOS AL GOBIERNO ESTATAL A CUALQUIERA DE SUS DEPENDENCIAS O AL EJECUTIVO Y SOLAMENTE TRES HAN RECIBIDO ALGUNA CONTESTACIÓN, HASTA LA FECHA QUEDAN ONCE PENDIENTES. Y AYUNTAMIENTOS FUERON, AQUÍ APROBAMOS CUATRO QUE FUERON DIRIGIDOS A AYUNTAMIENTOS DE LOS CUALES TAMPOCO HA SIDO RESUELTO NINGUNO. CABE DESTACAR QUE LAS DEPENDENCIAS Y ADMINISTRACIONES QUE HAN ATENDIDO LOS EXHORTOS SON LOS AYUNTAMIENTOS DE GUADALUPE Y CIÉNEGA DE FLORES, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ADEMÁS DE LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT Y CONAGUA DELEGACIÓN NUEVO LEÓN TAMBIÉN. EN ESE SENTIDO, PUES LOS INCITAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE DENTRO DE LA INTERACCIÓN QUE TENGAN CON DISTINTAS DEPENDENCIAS, ADMINISTRACIONES Y DEMÁS PUES PROMUEVAN LA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS QUE SON EMITIDOS EN ESTA MISMA TRIBUNA POR CUALQUIERA DE NOSOTROS Y APROBADOS AQUÍ EN EL PLENO. PARA CONCLUIR PUES A QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL ESTATUS DE EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ESTE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE PODER LEGISLATIVO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

PARA UNA MOCIÓN SOLICITA Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA ANUNCIAR Y CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, HABÍAMOS CONVOCADO PARA EL DÍA DE MAÑANA A TRABAJOS A LAS 9:30 PERO POR LA ACUMULACIÓN DE TRABAJO Y POR LOS EMPALMES DE ALGUNAS COMISIONES SE TRASLADAN LOS TRABAJOS Y EL ASUNTO URGENTE AL VIERNES A LAS DOCE DEL MEDIODÍA. QUIERO HACER MENCIÓN Y EXPLICAR EL PORQUÉ, EL TEMA DE LA PROPUESTA A

LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL POR PARTE DE LA CANACO ASÍ COMO OTRAS SOLICITUDES NECESITAN QUE SEAN CONVOCADOS GENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DE LA PROCURADURÍA PARA PODER TENER ESAS OPINIONES PROFESIONALES Y DE LA MATERIA PARA PODER LLEVAR A CABO LAS REFORMAS A ESTE CÓDIGO Y A ESTAS LEYES POR LO QUE EN MESA DE TRABAJO SE ALCANZÓ A TENER EN CONTACTO A TODAS LAS GENTES Y PODER ESTAR EN DISPOSICIÓN DE PODER DESAHOGAR TANTO PENDIENTES COMO ESAS SOLICITUDES QUE HAN SIDO PUESTAS EN CARTERA EL DÍA DE HOY CON CARÁCTER DE URGENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS DIPUTADO GABRIEL, A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SE LES EXHORTA A HACER EL CAMBIO EN LA SESIÓN QUE IBAN A LLEVAR A CABO EL DÍA DE MAÑANA A LAS 9:30 AM PARA SER RE-AGENDADO EL VIERNES A LAS DOCE DEL MEDIODÍA EN EL MISMO LUGAR A PETICIÓN DEL PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS. ESTE ESPACIO LO VOY OCUPAR PARA PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY CON MOTIVO DEL NATALICIO DE NUESTRO ILUSTRE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR “SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NACIÓ EL 18 DE OCTUBRE DE 1763 EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. HIJO DE DON JOAQUÍN MIER Y NORIEGA Y DOÑA ANTONIA GUERRA, ECLESIAÍSTICO, ESCRITOR Y POLÍTICO MEXICANO QUE LUCHÓ

POR LA CAUSA INDEPENDENTISTA, HA SIDO RECONOCIDO POR LA HISTORIA COMO UN PERSONAJE NOTABLE DE CARÁCTER RUDO, ENTUSIASTA, MORDAZ CON INGENIO AUDAZ, HOMBRE DE TALENTO Y DOTAS DE ORATORIA, FAMA DE ELOCUENTE PREDICADOR, APASIONADO Y DE GUSTO POR LA ORIGINALIDAD, TAMBIÉN FUE CERTERO Y DOCTO, CREADOR DE CONCIENCIA Y MOTIVADOR DE VOLUNTADES. QUE NACIERA EN PLENO CENTRO DE MONTERREY, A EL DEBEMOS LA LUCHA IDEOLÓGICA PARA NEGAR LA IMAGEN DEL ORIGEN DIVINO DE LOS REYES Y LA DEFENSA DE LA SEPARACIÓN DEL ESTADO –IGLESIA Y, POR LO TANTO, DE LA LIBERTAD DE CREENCIAS, EL PADRE MIER COMO LE ES CONOCIDO, FUE UN HOMBRE SUMAMENTE INTELIGENTE, AMO LA VIDA EN LIBERTAD; SUS DETRACTORES ENTENDIERON QUE CIRCULABA MÁS RÁPIDO EL PENSAMIENTO LIBERTARIO DE MIER, QUE EL DINERO PARA ARMAS Y EJERCITO QUE PUDIERA DETENER EL MOVIMIENTO INSURGENTE, AL NO QUERER ACEPTAR LAS IDEAS Y PETICIONES REVOLUCIONARIAS SERVANDISTAS. EL PADRE MIER ES ESTIMADO COMO EL HOMBRE DE MAYOR MÉRITO QUE HA DADO NUEVO LEÓN Y COMO RECONOCIMIENTO A SU VIDA Y OBRA, SU NOMBRE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA ROTONDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CIERTOS DE CALLES A LO LARGO Y ANCHO DE LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y CON LETRAS DE ORO EN EL RECINTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MOTIVOS SUFICIENTES POR LA CUAL CONSIDERAMOS QUE ESTA SOBERANÍA DEBE HONRAR LA MEMORIA DE ESTE PERSONAJE EN UN ACTO LEGISLATIVO SOLEMNE CON EL OTORGAMIENTO DE UNA MEDALLA CON SU NOMBRE E IMAGEN AUN CIUDADANO DISTINGUIDO QUE RESIDA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUE DE ESTA FORMA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUMPLE EN GRAN PARTE CON EL COMPROMISO DE APOYAR Y RECONOCER LA LABOR DEL CIUDADANO COMPROMETIDO CON LA SOCIEDAD, Y A QUIENES EXPRESAMOS NUESTRO PROFUNDO RESPETO. DE ESTA FORMA EL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONSCIENTES DE QUE EXISTEN VALIOSOS CIUDADANOS, HOMBRES Y MUJERES, QUE HAN DADO SU MAYOR ESFUERZO PARA LOGRAR EL BIEN COMÚN Y ARMONÍA ENTRE TODOS Y PARA TODOS, A TRAVÉS DE VALORES COMO EL AMOR A LA PATRIA, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA JUSTICIA Y LA VERDAD. TOMANDO EN CUENTA QUE A TRAVÉS DE ESTA CONDECORACIÓN, DESARROLLAREMOS UNA CULTURA DE LA

MEJORA CONTINUA ENTRE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, ATAVIADA CON UNA INSIGNIA DE UNO DE LOS PERSONAJES MÁS IMPORTANTES DE LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO, SE PROPONE QUE LA MEDALLA SERVANDO TERESA DE MIER SEA OTORGADA POR EL PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO EN SESIÓN SOLEMNE DE ESTE PLENO, EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, FECHA DE SU NATALICIO. LAS PROPUESTAS O CANDIDATURAS A ESTE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN PODRÁN SER REALIZADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, MIEMBROS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ES DE PROPONERSE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ÚNICO.** SE CREA LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO 1º.-** SE INSTITUYE LA “MEDALLA SERVANDO TERESA DE MIER” QUE SE OTORGARA ANUALMENTE A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE DISTINGAN POR CONTRIBUIR SU MAYOR ESFUERZO PARA LOGRAR EL BIEN COMÚN Y ARMONÍA, A TRAVÉS DE VALORES COMO EL AMOR A LA PATRIA, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA JUSTICIA Y LA VERDAD. **ARTÍCULO 2º.-** EL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EMITIRÁN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL, DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO Y A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA ALLEGARSE DE PROPUESTAS QUE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PUEDEN SER ACREEDORES A ESTE RECONOCIMIENTO. **ARTÍCULO 3º.-** LA CONVOCATORIA DETERMINARÁ EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL PERFIL CIUDADANO Y LA ENTREGA DE ESTE RECONOCIMIENTO. **ARTÍCULO 4º.-** LA MEDALLA “SERVANDO TERESA DE MIER” SERÁ ENTREGADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO Y POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, Y DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 18 DEL MÊS DE OCTUBRE DE CADA AÑO. **ARTÍCULO 5º.-** LA DISTINCIÓN CONSISTIRA EN UNA MEDALLA CON LA EFIGIE DE SERVANDO TERESA DE MIER RODEADO DE LAURELES; AL REVERSO EL ESCUDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO

ENTRARA EN VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLO PARA APOYAR LA INICIATIVA QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL PRESENTA LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ, Y SOLICITARLE QUE EN SU CASO, LA TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE DEBIDO QUE EL 18 DE OCTUBRE ES EL PRÓXIMO DOMINGO Y SERÍA UNA BUENA MANERA DE CONMEMORAR ESTA FECHA PUES QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ENTRARA AL ESTUDIO PREVIAMENTE Y QUIZÁ PODER ESTARLA APROBANDO LA PRÓXIMA SEMANA, SI BIEN ES CIERTO ESTE AÑO NO HABRÍA MEDALLA PERO QUE SÍ QUEDARA APROBADA LA INICIATIVA. ENTONCES LE PEDIRÍA QUE SE TURNARA CON CARÁCTER DE URGENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PUES QUEREMOS COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA APOYAR LA INICIATIVA PERO TAMBIÉN QUEREMOS SABER SI ACEPTA UNA PROPUESTA. EN SÍ LA MEDALLA ESTAMOS DE ACUERDO, PERO QUE TAMBIÉN SE ENTREGUE UN DIPLOMA DONDE DIGA ALGO ALUSIVO A LA SITUACIÓN DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA. PORQUE LA MEDALLA SE GUARDA Y EL DIPLOMA SE EXPONE, SE CUELGA EN SU OFICINA Y ES MÁS LUCIDO. YO EN ESE SENTIDO LO PROONGO”.

EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “GRACIAS DIP. SERGIO, NOS LLEVAMOS EN EL DIARIO DE DEBATES PARA LA COMISIÓN QUE VAYA A SER TURNADA, LO TOMAMOS EN CONSIDERACIÓN PARA HACERLO LLEGAR A LA COMISIÓN QUE VAYA SER TURNADA DIPUTADO SERGIO”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA LAURA PAULA, CREO YO QUE ES UNA EXCELENTE PROPUESTA DONDE EL PLENO DE ESTE CONGRESO RECONOCERÁ A UN DISTINGUIDO

NUEVOLEONÉS. Y BUENO, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN LA RECIBIMOS CON MUCHO AGRADO Y COMO LO SUSCITA EL COMPAÑERO SALINAS LA RECIBIMOS Y DE MANERA URGENTE EN EDUCACIÓN LE PODEMOS DAR SEGUIMIENTO. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ANEXANDO LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS”.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA: CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE. VENGO AQUÍ A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO ORIGINALMENTE HECHO POR UN SERVIDOR PERO QUE AMABLEMENTE MIS COMPAÑEROS DE LA BANCADA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE SUMARON Y QUE PUES QUISIERA YO QUE TODOS LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTA LXXIV LEGISLATURA TAMBIÉN LO HICIERAN. LO LEO A CONTINUACIÓN. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO** EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** ACTUALMENTE LOS NUEVOLEONESES PERO PRINCIPALMENTE LOS REGIONTANOS SE VEN AFECTADOS POR UNA PROBLEMÁTICA QUE CONSIDERO PERTINENTE EXPONER EN ESTA TRIBUNA Y QUE HACIA AÑOS NO VEÍAMOS EN NUESTRA CIUDAD Y ME REFIERO A LA EXISTENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS EN PREDIOS PRIVADOS ASÍ COMO EN CALLES Y BANQUETAS DE NUESTRA CIUDAD Y VEMOS COMO ÉSTAS SE CONVIERTEN EN UN DEPÓSITO ILEGAL DE RESIDUOS ANTE LA INDIFERENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES

MUNICIPALES. HAY QUE DECIRLO CLARAMENTE ESTA PROBLEMÁTICA NO ES EXCLUSIVA DE UN SOLO MUNICIPIO O DE UN SOLO SECTOR, SIN EMBARGO TAMBIÉN DEBO DECIRLO, YO LO VIVÍ EN MONTERREY Y DURANTE MI CAMPAÑA Y POR AQUÍ MI COMPAÑERO DIPUTADO TAMBIÉN NO ME VA DEJAR MENTIR TUVE LA OPORTUNIDAD DE CONOCER AQUELLO QUE AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y QUE GRACIAS A ESTE EJERCICIO DE CERCANÍA DIRECTA PUES FUE COMO ME FUE POSIBLE CONOCER DE PRIMERA MANO ESTO QUE SÍ AFECTA A LOS REGIONTANOS Y AQUÍ VOY A SOLICITAR EL APOYO AUDIOVISUAL QUE ME HAGAN FAVOR DE UNAS CUANTAS IMÁGENES”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO** QUIEN CONTINUÓ EXPRESANDO: “SON SOLO UNAS CUANTAS IMÁGENES QUE RECABÉ EN CAMPAÑA Y QUE COMO USTEDES PUEDEN OBSERVAR AHÍ PUES ES EN PREDIOS PRIVADOS Y COMO SE VA ACUMULANDO LA BASURA. (ADELANTE, ADELANTE). Y ASÍ ENCUENTRAS DECENAS DE COLONIAS EN EL DISTRITO CINCO DE MONTERREY Y ESTOY SEGURO QUE EN OTROS DISTRITOS ESTA IGUAL. (ADELANTE, ADELANTE). SI SON UNAS CUANTAS IMÁGENES Y AHÍ SI QUIEREN CONGELEN UN POCO LA IMAGEN. ESA ES LA COLONIA GARZA NIETO, UNO DE LOS BARRIOS QUE ESTÁ AQUÍ MUY CERQUITA DE ESTE CONGRESO. POR LO ANTERIOR, CONSIDERO UNA OBLIGACIÓN MORAL EXPRESARME EL DÍA DE HOY COMO DIPUTADO LOCAL PARA ALZAR LA VOZ CIUDADANA Y DENUNCIAR EN NOMBRE DE LOS REGIONTANOS Y DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, SI TODOS LOS 42 QUE ESTAMOS AQUÍ NOS APOYAN Y NO PRETENDO EXENTAR DE RESPONSABILIDAD QUE COMO CIUDADANOS TENEMOS DE MANTENER LIMPIAS NUESTRAS CALLES O EN CASO TERRENOS PARA LO CUAL HABREMOS DE LEGISLAR AL RESPECTO. PERO LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE QUE A MÍ ME CONSTA, ES QUE AL MUNICIPIO EN EL CASO DE ESTA QUE LES ESTOY MOSTRANDO, MONTERREY NO REALIZA NINGUNA ACCIÓN PÚBLICA DIRIGIDA A SOLUCIONARLO POR MAS REPORTES CIUDADANOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EXPONGAN LA PROBLEMÁTICA. NUESTRA CONSTITUCIÓN



ES CLARA AL ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE LA LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y SON QUIENES ELLOS CUENTAN CON LAS DIRECCIONES DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y SERVICIOS PÚBLICOS ES ESTE EL NIVEL DE GOBIERNO QUIEN CUENTA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA BRINDAR UNA SOLUCIÓN DIRECTA AL PROBLEMA DE LA BASURA, LAMENTABLEMENTE MUCHAS DE NUESTRAS AUTORIDADES SON OMISAS. LOS RESIDUOS SÓLIDOS CUALQUIERA QUE SEA SU CLASE U ORIGEN PROVOCAN PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN VISUAL Y AMBIENTAL PROPICIAN LA PROPAGACIÓN DE FAUNA NOCIVA PARA NUESTRAS FAMILIAS, MIENTRAS QUE EN CASOS EXTREMOS LLEGAN INCLUSO A SER VERDADEROS FOCOS TÓXICOS Y DE INFECCIÓN, ADEMÁS VALE LA PENA SEÑALAR QUE LA PRESENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS PROPICIAN UN AMBIENTE DE INSEGURIDAD Y TEMOR A QUIENES HABITAN A SU ALREDEDOR, PORQUE NO ES CASUALIDAD QUE LA MAYORÍA DE ESTOS DEPÓSITOS SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE COLONIAS CON ALTA CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y POR ESO QUERÍA QUE SE DETUVIERA AHÍ LA ESCENA POR QUE ES PRECISAMENTE LO QUE YO LES DECÍA, ES LA COLONIA GARZA NIETO DONDE ESTÁ ESTE TIRADERO QUE ME PARECIÓ POR DEMÁS Y QUE TENÍA MESES, ESPERO QUE YA SE HAYA RECOGIDO, PORQUE YA HICIMOS LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE. LA PROBLEMÁTICA DE LOS TIRADEROS DE BASURA CLANDESTINOS CRECE ANTE LA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA DE QUE LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA INGRESEN A LOS PREDIOS PARA RECOGERLA NO OBSTANTE ELLO NO EXIME A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE ATENDERLO PARA COMBATIRLO, SE DEBE DE DEJAR CLARA LA OBLIGACIÓN QUE COMO CIUDADANOS DEBEMOS TENER PARA UN MANEJO ADECUADO Y RESPONSABLE DE LA BASURA, SOMOS PARTE DE UNA COMUNIDAD QUE DEBE SER CORRESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO DE SU CIUDAD. ANTE LA APARENTE FALTA DE CONTROL DE ESTA PROBLEMÁTICA ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONSIDERAMOS PERTINENTE IMPLEMENTAR UNA MEDIDA AL RESPECTO AÚN Y CUANDO NUESTRAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES YA ESTÉN POR CONCLUIR. POR LO ANTERIOR ES QUE CONSIDERAMOS ADECUADO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEBEN DE LLEVAR A CABO CAMPAÑAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS A LOS CIUDADANOS PARA SER PERMEAR EN LA

POBLACIÓN LAS OBLIGACIONES EXISTENTES EN MATERIA DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS. LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE EN UN FUTURO SE ACABE CON LA PROBLEMÁTICA QUE EN APARIENCIA ES MÍNIMA, PERO QUE INCIDE DE MANERA NEGATIVA EN LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES HABITAMOS EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y QUE ADEMÁS CON LAS LLUVIAS CONSTITUYE UN VERDADERO PELIGRO POR LAS MAGNAS INUNDACIONES QUE HEMOS VIVIDO Y PADECIDO Y QUE PUEDE ESTA BASURA PROVOCAR AL TAPAR INCLUSO LA POCA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL CON LA QUE CUENTA NUESTRA CIUDAD. ES POR LO ANTERIOR COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, ES QUE HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE EMPRENDAN ACCIONES CONTUNDENTES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO SANCIONAR Y ELIMINAR LA PRESENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS A CIELO ABIERTO. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS QUE ASÍ LOS TENGAN CONVENIDO A QUE COMO PARTE DE LA CONCESIÓN QUE HAYAN OTORGADO A EMPRESAS PARTICULARES PARA LA RECOLECCIÓN DEL SERVICIO DE BASURA DOMICILIARIA SE PUEDAN ANALIZAR LA CONVENIENCIA DE INCLUIR LA RECOLECCIÓN DE BASURA QUE ACTUALMENTE EXISTA EN LAS CALLES Y AVENIDAS, BANQUETAS Y PLAZAS QUE SE UBIQUEN EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, LO ANTERIOR EN LO ENTENDIDO QUE ES PREOCUPANTE LA CANTIDAD DE BASURA QUE ESTA EN LAS CALLES Y BANQUETAS Y QUE ANTE LA INMINENTE TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SE AVECINA PARA NUESTRO ESTADO SE CONVIERTA EN UN FOCO DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR LAS POSIBLES INUNDACIONES QUE NOS PUEDA PROVOCAR. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS A QUE PROMUEVAN UNA AMPLIA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA ENCAMINADA A EVITAR QUE LOS HABITANTES TIREN INDISCRIMINADAMENTE BASURA EN LAS CALLES, AVENIDAS Y PLAZAS DE LA CIUDAD ADVIRTIENDO LOS RIESGOS QUE ESTO PUEDE PROVOCAR. ESTO ADEMÁS QUE ESTE PODER LEGISLATIVO Y EL GRUPO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PROPICIARÁ SE LEGISLE PRÓXIMAMENTE

PARA ESTABLECER SANCIONES A LOS CIUDADANOS QUE DOLOSAMENTE PROVOQUEN ESTOS TIRADEROS DE BASURA A CIELO ABIERTO. **CUARTO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INVITA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS A COLOCAR PREVIO ESTUDIO DE LAS ZONAS EN CONFLICTO, CONTENEDORES DE BASURA POR DIVERSOS PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN DEPOSITAR LA BASURA PARA EVITAR LO POSIBLE SE VUELVAN ACUMULAR LOS TIRADEROS QUE HOY EXISTEN A CIELO ABIERTO. ATENTAMENTE A MES DE OCTUBRE DEL 2015 Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. NOSOTROS COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA YO CREO LA ETAPA QUE ESTAMOS DE LA TEMPORADA Y EL FIN DE ESTAS ADMINISTRACIONES CREEMOS QUE EN CARÁCTER URGENTE ESTE ASUNTO SI SE DEBE DE ATENDER. EL EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DONDE HAY EMPRESAS CONCESIONARIAS SIEMPRE SE ESTABLECE UN COMPROMISO DE APOYO A LA CIUDADANÍA EN CASOS DE EMERGENCIA Y EN ESE SENTIDO DEBIDO A ESTA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA ES UN CASO EMERGENTE PARA RECOGER TIRADEROS CLANDESTINOS, RÍOS Y LIMPIEZAS DE DRENAJES, NO ES UNA SITUACIÓN, YO CREO QUE ES UNA CUESTIÓN SOLIDARIA A LA COMUNIDAD Y DONDE NO HAY CONCESIONARIOS PUES SE EXHORTE DENTRO DE LAS LIMITACIONES A LA AUTORIDAD MUNICIPAL RESPONSABLES DE LA BASURA PARA QUE SE HAGAN CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN Y TAMBIÉN EN APOYAR A LA CAMPAÑA DE DESCACHARRIZACIÓN PORQUE EL PROBLEMA ES DE QUE GENERAMOS EN LA CASA ALGÚN CACHARRO Y QUEDA EN LA CALLE Y ESOS SON ELEMENTOS NOCIVOS QUE QUEDAN AHÍ SIN NINGUNA CAPACIDAD DE ALGUIEN MOVERLOS. ENTONCES, EN ESE SENTIDO, YO HAGO, APOYO ESTA INICIATIVA, LO HAGO DE UNA MANERA FRATERNA Y UNA MANERA RESPONSABLE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO SECUNDO LO QUE DIJO MI COMPAÑERO EL

DIPUTADO MONTIEL, PERO YO CREO QUE TE FALTÓ ALGO COMPAÑERO. MIRA, ESTOY DE ACUERDO QUE EL TIRADERO DE BASURA LO ENCONTRAMOS LAMENTABLEMENTE EN MUCHAS PARTES Y LO QUE MÁS ME ANGUSTIA ES SALIENDO DE LAS ESCUELAS PUEDES VER TAMBIÉN, LO ESTOY HABLANDO CON HECHOS PORQUE YO ME DEDICO MUCHO A RECORRER LAS CALLES DE MI DISTRITO Y LAS CALLES QUE PUEDO DE MONTERREY, SOY TESTIGO DE ELLO, MAS APARTE DE LO QUE YO PLATIQUÉ DE LAS PLAZAS Y PARQUES TAMBIÉN LE PUEDO AGREGAR LA FALTA DE ALUMBRADO POR EJEMPLO, POR DECIR, LO DEL BACHEO, LA REPAVIMENTACIÓN, EL PROBLEMA QUE HAY EN LAS CANCHAS DE FÚTBOL. TAMBIÉN PODEMOS OBSERVAR LAS BIBLIOTECAS, ES OTRO TEMA QUE ESTÁ UN POCO PENDIENTE AHÍ DE LO QUE.... PRESUPUESTOS QUE SE BAJARON Y QUE AL MENOS YO NO VI QUE HUBO EL TRABAJO EN DICHAS BIBLIOTECAS. PERO YO LE EXHORTARÍA A LA SEÑORA ALCALDESA QUE SE HAGA UNA EXAMEN DE CONCIENCIA Y QUE CHEQUE BIEN LO QUE PROMETIÓ, LO QUE HIZO Y QUE HOY QUE ES SU INFORME PUES NOS LOS HAGA SABER. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, ESTE, VOY HABLAR POR EL CASO DE MI CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. YO FUI REGIDORA EN LA ADMINISTRACIÓN PRÓXIMA PASADA, CONOZCO TODA LA CIUDAD, CASI TODA LA RECORRÍ CON EL ANTERIOR ALCALDE VISITANDO LAS PLAZAS, LAS CALLES, LAS COLONIAS Y PUEDO HACER EL CONTRASTE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, LA ANTEPASADA Y ÉSTA ACTUAL. AHORA QUE ME TOCÓ RECORRER Y LO SIGO RECORRIENDO EL DISTRITO UNO LOCAL DE DONDE SOY DIPUTADA, LA VERDAD ES UNA VERGÜENZA LA SITUACIÓN QUE PRIVA EN ESE DISTRITO AL IGUAL QUE EN MUCHAS PARTES DE LA CIUDAD DE MONTERREY PERO VOY A ESPECIFICAR LA VERDAD ES QUE TIRADEROS DE BASURA, LA FALTA DEL DESHIERBE, LA FALTA DE ALUMBRADO, DE LOS SERVICIOS BÁSICOS A LOS QUE ASPIRAMOS TODOS LOS CIUDADANOS QUE PAGAMOS O NO PAGAMOS IMPUESTOS TENEMOS DERECHO A RECIBIR. ESTOY HABLANDO DEL SECTOR POPULAR DONDE NO TIENEN RECURSOS ECONÓMICOS Y LA VERDAD ES QUE HOY QUE ES EL DÍA DEL INFORME DE LA ALCALDESA PUES LA VERDAD ES UNA VERGÜENZA QUE NO HAYA HECHO LO QUE LE CORRESPONDÍA EN EL SENTIDO DE QUE LOS HABITANTES LO ÚNICO QUE NECESITAMOS ES CALLES LIMPIAS,

PARQUES ARREGLADOS, LUMINARIAS PRENDIDAS, CUANDO CORRESPONDEN VERDAD PORQUE HAY ALGUNAS QUE SE PRENDEN EN EL DÍA Y SE APAGAN EN LA NOCHE, ENTONCES, LA SEGURIDAD, ETCÉTERA. ES TODO PRESIDENTE”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BREVEMENTE PRESIDENTE. SOLAMENTE POR LO QUE ACABAN DE COMENTAR MIS COMPAÑEROS, Y BUENO, YO TRAÍA LA INTENCIÓN, PEDIR QUE SE PUEDA SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO PRESENTADO POR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI LA PROPUESTA SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. MESA DIRECTIVA. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **EL SUSCRITO, CIUDADANO DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL**

**GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** LA HUASTECA ES UN PARQUE ECOLÓGICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, EN EL ESTADO MEXICANO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA ENCLAVADO ENTRE LA SIERRA MADRE CON GRANDES FORMACIONES MONTAÑOSAS Y ROCOSAS FORMANDO PARTE DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY. PASO NATURAL DEL RÍO SANTA CATARINA. DENTRO DEL PARQUE SE PUEDE OBSERVAR LA PRESENCIA DE FLORA Y FAUNA ORIGINARIA DE LA REGIÓN NORESTE DE MÉXICO, PARTICULARMENTE DE LA REGIÓN SECA-SEMIDESÉRTICA Y SE PUEDEN ENCONTRAR CACTÁCEAS COMO LA LECHUGUILLA QUE ES UNA ESPECIE DE AGAVE, ADEMÁS CIERTOS TIPOS DE PALMERAS COMO LAS YUCAS, ARBUSTOS MEDIANOS Y ALGUNOS TIPOS DE ÁRBOLES COMO EL HUIZACHE. LA FAUNA DEL LUGAR ESTÁ COMPUESTA PRINCIPALMENTE POR ANIMALES PEQUEÑOS DE ZONAS SEMIDESÉRTICAS Y/O DEL BOSQUE YA QUE ESTA ÁREA SE ENCUENTRA MUY CERCA DE LAS ZONAS DE BOSQUE MIXTO Y DE CONÍFERAS DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL. EN OCTUBRE DE 2006, LA UNESCO DECLARÓ A ESTA ZONA COMO RESERVA DE LA BIOSFERA, RAZONES POR LAS QUE SE REQUIERE LA ADECUADA CONSERVACIÓN DEL PARQUE LA HUASTECA, PARA LO QUE SE REQUIERE ACCIONES COORDINADAS QUE VAN DESDE MAYOR PRESENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL, APOYO A LOS CONTINGENTES DE DEPORTISTAS Y REVISIONES A LA ENTRADA DEL ESPACIO NATURAL RECREATIVO PARA EVITAR QUE CONDUCTORES EBRIOS PROTAGONICEN NUEVOS ACCIDENTES CON CONSECUENCIAS IRREMEDIABLES COMO LOS QUE HAN SUCEDIDO HASTA EL MOMENTO. ESTABLECER HORARIOS SEGUROS PARA CICLISTAS Y GRUPOS QUE PRACTICAN MONTAÑISMO Y CAMINATA, A QUIENES ADEMÁS SE LES ASIGNARÁ SEGURIDAD Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL DURANTE LOS EVENTOS QUE AHÍ REALIZAN. EN LOS 18 KILÓMETROS QUE VAN DE LA ENTRADA DEL PARQUE Y HASTA LA CORTINA ROMPE PICOS, SE PUEDE ESTABLECER UNA MAYOR PRESENCIA DE SEGURIDAD, CON LA INTENCIÓN DE FOMENTAR EL TURISMO Y LA RECREACIÓN SE DEN EN UN MARCO DE ORDEN Y SANA CONVIVENCIA. PARA ELLO ES INDISPENSABLE

ESTABLECER CONVENIOS QUE PERMITAN ACTUAR DE MANERA COORDINADA A LAS INSTANCIAS FEDERALES COMO LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ASÍ COMO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, PARA REALIZAR UN ADECUADO MANEJO DEL PARQUE LA HUASTECA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE EN EL AÑO 2014 EL CABILDO DE SANTA CATARINA APROBÓ INICIAR LAS NEGOCIACIONES PARA QUE EL MUNICIPIO FIRME DOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA ESTABLECER LINEAMIENTOS SOBRE EL PARQUE LA HUASTECA. DEL MISMO MODO, EN RECIENTES FECHAS, EN VÍSPERA DEL TÉRMINO DE LA LXXIII LEGISLATURA DE ÉSTA SOBERANÍA SE PRESENTÓ EXHORTO CON LAS MISMAS PETICIONES A LAS MISMAS AUTORIDADES, MISMO EXHORTO QUE FUE TOTALMENTE IGNORADO. DE TAL SUERTE QUE SE APELA A LA BUENA VOLUNTAD DE LA NUEVA AUTORIDAD ESTATAL Y A LA DEMANDA CIUDADANA QUE EXIGE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA ZONA DE ESTE PARQUE. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PROPONER A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, C. ROBERTO RAMÍREZ DE LA PARRA; A FIN DE QUE SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, PARA GARANTIZAR UN ADECUADO MANEJO DEL PARQUE ECOLÓGICO LA HUASTECA. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, M.D.L. MAYELA QUIROGA TAMEZ; A FIN DE QUE SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, QUE PERMITA UN ADECUADO MANEJO DEL PARQUE ECOLÓGICO. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL CIUDADANO ROBERTO RUSILDI MONTELLANO, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, QUE ESTABLEZCA UN ADECUADO MANEJO DEL PARQUE ECOLÓGICO LA HUASTECA, ADEMÁS DE LA

CONCESIÓN DE LOS DIVERSOS PARQUES A SU INTERIOR, PARA QUE SEAN MANEJADOS, VIGILADOS Y ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. ATENTAMENTE DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. LE PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE INSTANTE”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN YA QUE ESTABA PRÓXIMA A FINALIZAR EL HORARIO CORRESPONDIENTE EN EL REGLAMENTO. LO ANTERIOR YA QUE AÚN SE CONTABA CON ORADORES Y ASUNTOS PENDIENTES. SOLICITÁNDOLE A LOS C. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS MESA DIRECTIVA. CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORES COMPAÑEROS DIPUTADOS VENGO A PEDIRLES EL RESPALDO PARA EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ SOLICITANDO MI COMPAÑERO SERGIO PARA MANIFESTARLES. YO SOY UN CONTINUO VISITANTE DEL PARQUE LA HUASTECA, VOY MUCHO AHÍ A ANDAR EN BICICLETA, Y BUENO, ME HA TOCADO LA SUERTE DE NO HABER ESTADO EN DOS OCASIONES QUE DEBÍ DE HABER ESTADO, EN UNA DE ELLAS DOS COMPAÑERAS DE EQUIPOS DE TRIATLÓN FALLECIERON Y LA SEMANA PASADA QUE TAMBIÉN ÍBAMOS ESTAR POR ALLÁ HUBO OTRO ATROPELLO. REALMENTE SE REQUIERE MUCHO MÁS VIGILANCIA Y MUCHO MÁS CONTROL Y CREEMOS QUE CON LO QUE ESTÁ PRESENTANDO SERGIO SE PUEDE HACER ESTO. ENTONCES, LES PEDIMOS POR FAVOR SU VENIA PARA PODER TENER SU AUTORIZACIÓN PARA DARLE EL CONTROL AL MUNICIPIO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO PEREZ DÍAZ**, DESDE SU LUGAR QUIEN EXPRESÓ: “SI MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. ESPECÍFICAMENTE LO SIGUIENTE. LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DURANTE SEIS AÑOS. HAY DOS PARQUES AL INTERIOR DE LA HUASTECA, APARTE DE TODO EL TERRENO ¿NO? LOS DOS PARQUES TOTALMENTE OLVIDADOS, CERRADOS, CON GENTE VIGILANDO AHÍ “*DE OQUIS*” PORQUE ESTÁN TOTALMENTE DESECHOS. LA GENTE DE SANTA CATARINA DEBAJO DE



LOS MEZQUITES Y LOS HUIZACHES ASANDO CARNE, CONVIVIENDO CON LA FAMILIA CUANDO TIENEN DOS PARQUES AHÍ CERRADOS. ES POR ESO LA PETICIÓN PARA ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE DEVUELVA DE ALGUNA MANERA ESTOS PARQUES Y ESTOS ESPACIOS NATURALES A LOS CIUDADANOS Y A TODA LA ZONA METROPOLITANA Y AL ESTADO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, DESDE SU LUGAR QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO. ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO YO CREO QUE LOS MÁS INTERESADOS SON LOS CIUDADANOS QUE AHÍ HABITAN. ENTONCES, CREO YO QUE ES UNA MUY BUENA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE YA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LO TOME Y SE HAGAN CARGO DE CÓMO Y EN QUÉ CONDICIONES DEBE DE ESTAR ESTE IMPORTANTÍSIMO PARQUE PARA DARLE MEJOR CALIDAD DE VIDA A SUS HABITANTES Y QUE LOS QUE HACEN USO DE ELLO ENCUENTREN UNAS MEJORES CONDICIONES PARA HACER DEPORTE O SIMPLEMENTE PARA CONVIVIR CON SUS FAMILIAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI LA PROPUESTA SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUIERO INICIAR MI PARTICIPACIÓN HACIENDO UN RECONOCIMIENTO A LAS FUERZAS ARMADAS, MARINA ARMADA DE MÉXICO, EJERCITO MEXICANO, POR LA PARTICIPACIÓN QUE SIEMPRE HAN TENIDO, VALIOSA EN LOS TIEMPOS DE INSEGURIDAD, NO SOLAMENTE DE ESTE ESTADO, SINO EN LOS TIEMPOS DE INSEGURIDAD QUE HA VIVIDO NUESTRO PAÍS. EL RECONOCIMIENTO SIEMPRE A SU ESFUERZO, EL RECONOCIMIENTO SIEMPRE A SU ENTUSIASMO, AUNQUE YA ALGUNAS VOCES LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, HA SEÑALADO EL MOMENTO DE QUE SALGAN DE LAS CALLES, ALGUNOS ESTÁN A FAVOR, OTROS EN CONTRA, HA AVANZADO MUCHO EL EJERCITO Y LA MARINA EN LAS QUEJAS ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, SE HA REDUCIDO EN MÁS DE CUARENTA PORCIENTO ESTAS QUEJAS, Y POR LO TANTO, NUESTRO RECONOCIMIENTO. EL POSICIONAMIENTO QUE HOY PRESENTO ES, SI, HACIENDO EL RECONOCIMIENTO, PERO LUEGO UN SEÑALAMIENTO YA NO A LAS FUERZAS ARMADAS, SINO AL CUMPLIMIENTO DEL ACTUAL GOBIERNO EN LA NORMA QUE DEBE DE CUMPLIR POR LEY; MENCIONARÉ EN PRIMER LUGAR, QUE CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 63 VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, ASÍ COMO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y SUS DERECHOS; PROTESTAMOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS DIPUTADOS LOS ENCARGADOS DEL EJECUTIVO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, HACER CUMPLIR LA LEY. ES EN ESE SENTIDO, QUIERO PRONUNCIARME DE LA SITUACIÓN DEL ARTÍCULO 22 QUE DICE, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA, *“LOS SUBPROCURADORES, EL VISITADOR GENERAL, EL DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y DE CONFIANZA, EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN BAJO SU MANDO AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN TÉRMINOS DEL PRESENTE REGLAMENTO, TENDRÁN CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO”*, ARTÍCULO 22. SIN EMBARGO, EL TENER

CARÁCTER DE AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO NOS REMITE A LA PROPIA LEY ORGÁNICA EN SU ARTÍCULO 24 EN DONDE DICE: “*ADEMÁS DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR PARA INGRESAR COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO*”, REGRESO AL ARTÍCULO 22 QUE DICE, *QUE EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES TIENE CARÁCTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA LEY*, ES CLARA, NO DEJA LUGAR A DUDAS. ENTRE OTROS DE LOS REQUISITOS DICE EN SU FRACCIÓN SEGUNDA: “*CONTAR CON TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO O EN CIENCIAS JURÍDICAS EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD O INSTITUCIÓN LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO Y CON LA CORRESPONDIENTE CÉDULA PROFESIONAL*”. AHORA BIEN, REVISANDO LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE HAN DADO EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, MUCHOS DE ELLOS ACERTADOS, INSISTO, EL RECONOCIMIENTO A LA EXPERIENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD DE MUCHOS DE ELLOS. SIN EMBARGO, EL CONTRALMIRANTE AUGUSTO CRUZ, DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES ES LICENCIADO EN CIENCIAS NAVALES, NO ES LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS, REQUISITO QUE ESTABLECE LA LEY. YO QUIERO MENCIONAR ESTO, INSISTO, PORQUE QUIENES DEBEN DE CUMPLIR LA LEY SON PRECISAMENTE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SON LOS PRIMEROS QUE DEBEMOS DE CUMPLIR LA LEY, Y EN ESE SENTIDO QUEDA CLARO QUE EL NOMBRAMIENTO QUE SE DIO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, NO ESTOY HABLANDO DE SU CAPACIDAD O NO, NO ESTOY HABLANDO DE SI ES UN HOMBRE VALIOSO DE LA SEGURIDAD O NO, ESTOY HABLANDO DE QUE A ALGUIEN SE LE ESTÁN PASANDO COMO DICEN EN EL BÉISBOL “LAS ROLAS”, COMO DICEN EN LO JURÍDICO “ALGUIEN NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LA LEY”, ALGUIEN NO ESTÁ HACIENDO LA CHAMBA DE REVISAR PARA QUE EL GOBIERNO NO INICIE CON EL PIE IZQUIERDO, QUE INICIE CON EL PIE DERECHO, INICIAR CON EL PIE DERECHO ES CUMPLIR LA LEY, INICIAR CON EL PIE DERECHO ES CUMPLIR EXACTAMENTE LO QUE NOS MANDATA LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANA. HOY QUIERO DEJARLO CLARO PARA ANÁLISIS, NO HAGO POSICIONAMIENTO, NO SOLICITO VOTACIÓN EN ESTE SENTIDO DE NINGUNA ESPECIE, SIMPLEMENTE HACER EL LLAMADO DE ATENCIÓN A USTEDES LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DE QUE DEBEMOS EN SU MOMENTO POR LA VÍA DE LA CORTESÍA POLÍTICA, O POR LA VÍA DE LA LABOR LEGISLATIVA HACERLE UN LLAMADO AL GOBERNADOR A QUE ALGUIEN NO LE

ESTÁ HACIENDO LA CHAMBA, ALGUIEN ESTÁ INCUMPLIENDO LA LEY, Y MÁS EN UN TEMA DE SEGURIDAD DEL QUE NO QUEREMOS REGRESAR COMO EN LOS TIEMPOS MÁS MALOS QUE TUVO NUEVO LEÓN Y EL PAÍS; ELLOS SON CON QUIEN MÁS DEBEMOS DE TENER LA TRANQUILIDAD, DE QUE PRECISAMENTE CON ESE INICIO DEL PIE DERECHO QUE ES CUMPLIR LA LEY. EN ESTE CASO A NUESTRO JUICIO NO ESTÁ CUMPLIENDO, INSISTO, EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES DEBE DE SER COMO DICE LA LEY: “*UN MINISTERIO PÚBLICO*” Y EN LOS REQUISITOS DEL MINISTERIO PÚBLICO SE EXIGE SER LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS O EN DERECHO Y EL CONTRALMIRANTE NO LO ES. ES CUANTO, AHÍ LO DEJO. ALGO PASA, NOS PREOCUPA, NOS PREOCUPA, PORQUE SI ASÍ SE SIGUE, PUES VA A SER UN GOBIERNO CON MUCHOS TITUBEOS, CON MUCHOS TAMBALEOS Y SI LA CIUDADANÍA LE DIO EL VOTO MAYORITARIO COMO QUEDÓ CLARO, YO CREO QUE LO MÁS QUE DEBEN DE HACER ES HACER SU TRABAJO CON UNA ALTA JUICIOSIDAD Y UN ALTA RESPONSABILIDAD DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN ESTE GOBIERNO DEL ESTADO QUE RECIÉN SE INSTALA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DE NUEVO PRESIDENTE. REALMENTE ES PARA APOYAR LA OBSERVACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, Y PUES ESTAR ATENTOS Y PREOCUPADOS, PORQUE PARECÍA UN PEQUEÑO ERROR EN LA LEY. HACE UNOS DÍAS UNA DESIGNACIÓN, INCLUSO ESTABA EL CONSENSO DE “*AY BUENO, LE FALTÓ POQUITO*”, PERO ESTO CADA VEZ SON TEMAS MÁS DELICADOS Y LO PREOCUPANTE ES QUE LA SOCIEDAD EN UN HARTAZGO HACÍA LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE ENCAMINA POR LOS CIUDADANOS Y CON EL AFÁN DE HACER LAS COSAS BIEN, PORQUE VAMOS A PENSAR POSITIVO, SE ESTÁN OMITIENDO LO MÁS ESENCIAL QUE ES REVISAR LA LEY QUE LOS RIGE EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN; SI A MI ME VAN A DESIGNAR COMO DIPUTADO, TUVE QUE HABER LEÍDO YA LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA Y TODAS LAS LEYES QUE TIENEN QUE VER CON LA FUNCIÓN DE UNO. YO SOY NOTARIO PÚBLICO Y SÉ POR ENDE LA LEY DEL NOTARIADO Y TODAS LAS LEYES QUE TIENEN QUE VER CON LA MATERIA DE MI FUNCIÓN PROFESIONAL Y EN ESTE CASO, PARA LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES, COMO PARA EL DIF LO

MÁS ELEMENTAL ES PREVIO A ENTRAR A DICHO ENCARGO PUES LEER LA LEY DE QUÉ SE OCUPA PARA HACER, REVISAR Y DESEMPEÑARSE EN ELLA Y NO SE TRATA DE QUE AQUÍ EN LA TRIBUNA ESTEMOS GOLPETEANDO ABSOLUTAMENTE A NADIE, ES QUE QUEREMOS QUE HAYA UNA SINERGIA, Y UNA INTERACCIÓN RESPONSABLE ENTRE EL LEGISLATIVO Y EL RESTO DE LOS ÓRGANOS, PERO NOSOTROS NOS SOMOS QUIEN VA A DESEMPEÑAR LA CHAMBA, SON LOS PROPIOS FUNCIONARIOS Y AHÍ ES UN PECADO DE OMISIÓN, ES UN PECADO DE OMISIÓN, PORQUE TODAS LAS DEPENDENCIAS TIENEN UNA COORDINACIÓN O UN ÁREA JURÍDICA EL ESTADO TIENE UNA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DEBEN DE DESEMPEÑARLO EN BASE A ESO ANTES DE DAR UN NOMBRAMIENTO YA SE TUVO QUE HABER INVESTIGADO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL FUNCIONARIO QUE VA A REALIZAR ESE ENCARGO. REALMENTE ES PENOSO PARA UNO TENER QUE TOMAR LA TRIBUNA PARA ESTE TIPO DE COSAS, PORQUE LE DESEAMOS A NUEVO LEÓN EL BIEN, Y NO TENEMOS NADA EN CONTRA DE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DESIGNADAS, NO DUDO NI DE LA CAPACIDAD, NI DE LAS BUENAS PERSONAS, NI DE LO QUE QUIEREN APORTAR POR NUEVO LEÓN, PERO AHÍ ESTÁ LA LEY, Y LA LEY ESTÁ ESCRITA Y ESTÁ LEGISLADA, VÁLGAME RECALCARLO, DESDE TIEMPO ATRÁS, Y PARA ESO HAY UNA ETAPA EN EL PERÍODO DEL GOBIERNO SALIENTE Y DEL GOBIERNO ENTRANTE QUE SE LLAMA TRANSICIÓN Y AHÍ ES EN DONDE LOS QUE SALEN AUXILIAN A LOS ENTRANTES, Y SE PONEN DE ACUERDO SOBRE MUCHAS COSAS ¿NO?, PARTICULARMENTE A VECES HAY DUDAS DE QUIEN VA A ENTRAR, *“OYE CÓMO LE HACES AQUÍ, CÓMO LE HACES ALLÁ, QUÉ OCURRE EN ESTO, QUÉ OCURRE EN AQUELLO, QUÉ LEYES SON LAS QUE TE RIGEN”*. Y ESTO ES UN TEMA QUE ESTÁ EVIDENCIANDO CADA VEZ MAS A LA GENTE QUE SE ENCARGA DEL ÁREA LEGAL DEL GOBIERNO Y LO QUE QUEREMOS ES QUE SI HUBIÉRAMOS TENIDO REALMENTE LA MALA INTENCIÓN, NOS ESPERAMOS CUATRO, SEIS O UN AÑO DE MESES A QUE OCURRAN COSAS DRAMÁTICAS, Y LO ESTAMOS OBSERVANDO A TIEMPO PARA QUE NO HAYA CONSECUENCIAS PARA LAS PERSONAS QUE DE BUENA FE QUIEREN DESEMPEÑAR ESTE EMPLEO Y PARA QUE LA AUTORIDAD ESTATAL, PUES NO SE VE IMPLICADA EN RESPONSABILIDADES, POR ESO ES MOMENTO DE HACER ESTAS OBSERVACIONES, PORQUE SI LA MALA INTENCIÓN FUERA, PUES NO DECIMOS NADA Y NOS QUEDAMOS CALLADOS Y QUE LES TRUENE EL COHETE EN SU MOMENTO, PERO LA INTENCIÓN ES QUE EN SU MOMENTO NUEVO LEÓN SE

DESEMPEÑE DE LA MEJOR MANERA Y QUE EL GOBIERNO DEL INGENIERO JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN SEA UN GOBIERNO EXITOSO Y QUE LE DÉ RESULTADOS A LA GENTE ESA ES LA INTENCIÓN DE TODOS NOSOTROS Y ME PUEDO JACTAR QUE POR TODOS NOSOTROS COMO NUEVOLEONESES ES LO QUE DESEAMOS QUE OCURRA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO QUIERO SER REDUNDANTE SOBRE ESTE PUNTO, PERO SI VOY A SER MUY BREVE PARA DECIR ALGO. YO SIENDO REGIDOR DE MONTERREY CONOCÍ PERSONALMENTE AL CONTRALMIRANTE AUGUSTO CRUZ MORALES, ME DIO GUSTO CUANDO SE DIO EL NOMBRAMIENTO DE ÉL, PORQUE PENSÉ QUE ERA LA PERSONA, UNA DE LAS PERSONAS IDÓNEAS Y ADECUADAS PARA OCUPAR EL CARGO, Y HAGO ESTA REFLEXIÓN, PORQUE NO QUISIERA QUE SE INTERPRETARA EL HALLAZGO QUE PONE AQUÍ NUESTRO COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA, PARA QUE SE PIENSE EN ALGÚN MOMENTO QUE SE DUDA DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL EXPERTISE DEL CONTRALMIRANTE; YO TENGO LA EXPERIENCIA PROPIA DE HABERLO TRATADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ÉL FUE EL PRIMER SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ESTÁ POR SALIR, POR LO TANTO YO SÍ TENGO CONOCIMIENTO DE QUIÉN SE TRATA. SIN EMBARGO, ESTO NO EXIME PARA QUE ESTEMOS POR ENCIMA DE LA LEY, Y CREO QUE ESE ES EL PUNTO, Y QUISIERA QUE SE QUEDE BIEN CLARO EN ESTA REFLEXIÓN; NUESTRO CUESTIONAMIENTO ES QUE NO SE PUEDEN DAR NOMBRAMIENTOS POR ARRIBA DE LO QUE LA LEY, INDEPENDIEMENTE DE LA PERSONA, QUE EN ESTE CASO EL CONTRALMIRANTE ES UNA EXTRAORDINARIA, EXCELENTE PERSONA CON EL EXPERTISE ADECUADO, SIN EMBARGO, EL PERFIL NO CUMPLE EL REQUISITO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLAMENTE PARA RECORDARLE A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE SU DONACIÓN DE LIBROS PARA LLEVARLOS A LA FERIA DEL LIBRO. YA TENEMOS LA CITA VA A SER EL DÍA VIERNES A LAS DOCE, PORQUE LA FERIA SE TERMINA EL DOMINGO. ENTONCES, ESTE VIERNES A LAS DOCE DEL DÍA VAMOS, YA

TENEMOS LA CITA VA A ESTAR EL SUBDIRECTOR DEL C.E.R.E.S.O. PARA RECIBIRNOS Y YA AVISAMOS EN LA FERIA DEL LIBRO QUE VAMOS A IR. ENTONCES, ESTÁN TODOS INVITADOS QUIEN GUSTE ACOMPAÑARNOS, PERO ANTES QUE ESO LES RECORDAMOS DE SU DONACIÓN DE LIBROS. VAMOS A IR A CINTERMEX A LA FERIA DEL LIBRO Y POSTERIORMENTE HAREMOS UNA CITA CON ELLOS PARA IR A VISITAR AL PENAL, PERO ÉSTA ENTREGA DE LIBROS VA A SER EN LA FERIA DEL LIBRO A LAS DOCE DEL DÍA Y ESTÁN TODOS INVITADOS”.

**C. PRESIDENTE:** “LE HACEMOS EL EXHORTO A TODOS LOS COMPAÑEROS A QUE SE PONGAN GUAPOS Y PONGAN SU COOPERACIÓN DE LIBROS PARA QUE EL COMITÉ DE ARCHIVO PUEDA HACER SU DONATIVO ESTE PRÓXIMO VIERNES, ASÍ QUE TENEMOS EL DÍA DE HOY Y EL DÍA DE MAÑANA PARA HACER EL DONATIVO. SOLAMENTE ESE EXHORTO Y RECORDATORIO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES UN HONOR COMUNICAR A USTEDES QUE MAÑANA ARRANCA EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, SERÁ SU EDICIÓN NÚMERO 15. EL ENCUENTRO SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS JUEVES, VIERNES Y SÁBADO DE OCTUBRE, DE ESTE FIN DE SEMANA, EN EL TEATRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. ES UN EVENTO ORGANIZADO POR LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD”, EL PATRONATO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA Y DANZA DE MONTERREY, CON EL AUSPICIO DE TRES RECONOCIDAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS DE NIVEL MUNDIAL. ESTE AÑO, EL ENCUENTRO INTERNACIONAL COINCIDE CON EL 25 ANIVERSARIO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (LOS CENDI), Y PRINCIPAL PROMOTOR DEL EVENTO. LOS CENDI SON UN MODELO DE REFERENCIA EN LA PRIMERA INFANCIA, QUE HA CONSOLIDADO UNA SÓLIDA CULTURA DE CALIDAD BASADA EN LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, EN LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTES CONTINUA Y EN AMBIENTES EDUCATIVOS QUE

PRIORIZAN LOS DERECHOS DE POBLACIONES INFANTILES VULNERABLES. LOS TRABAJOS DEL ENCUENTRO SERÁN A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, PANELES, TALLERES DE REFLEXIÓN Y ANÁLISIS CON UN SELECTO EQUIPO DE ESPECIALISTAS DE 27 PAÍSES Y DE LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA ACUDIRÁN DELEGACIONES DE EDUCACIÓN, ASISTENTES EDUCATIVAS, MÉDICOS, ESTUDIANTES, PSICÓLOGAS, NUTRIÓLOGAS, TRABAJADORAS SOCIALES, DIRIGENTES SINDICALES, LEGISLADORES, FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DE GOBIERNO. LOS EJES TEMÁTICOS DEL ENCUENTRO SON: DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, NEUROCIENCIAS PEDAGOGÍA DEL ARTE. EN CUANTO A *DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO*, SE ABORDARÁ EL PROCESO INTEGRAL DESDE LA ETAPA INTRA-UTERINA HASTA LOS SEIS AÑOS, EN LOS CUALES SE DA LA MADURACIÓN DEL CEREBRO, EL CRECIMIENTO FÍSICO-MOTOR AFECTIVO, SOCIO EMOCIONAL Y COGNITIVO. EN CUANTO A LAS *NEUROCIENCIAS*, SE PRESENTARÁN INVESTIGACIONES RECIENTES PARA COMPRENDER CÓMO SE DESARROLLAN LAS FUNCIONES Y CAPACIDADES CEREBRALES A LO LARGO DE TODA LA VIDA Y EN LOS PRIMEROS MIL DÍAS. EN CUANTO A LA *PEDAGOGÍA DEL ARTE*, SE ABORDARÁN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ARTE Y SUS MANIFESTACIONES COMO EL CANTO, MÚSICA, DANZA, DIBUJO, TEATRO, LITERATURA, POESÍA Y ARTES PLÁSTICAS. EL OBJETIVO GENERAL DEL ENCUENTRO ES APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, LEYES, PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ DESDE SU CONCEPCIÓN Y SU PRIMERA INFANCIA. ENTRE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS CITAMOS TRES: 1.- COMPRENDER LOS PROCESOS DE DESARROLLO DEL CEREBRO Y SU RELACIÓN CON LAS CONDICIONES QUE AFECTAN EL DESARROLLO INTEGRAL Y LAS CAPACIDADES BÁSICAS. 2.- ENTENDER LA RELACIÓN DEL ENTORNO FAMILIAR-COMUNITARIO CON EL DESARROLLO CEREBRAL EN LA PRIMERA INFANCIA Y SUS IMPLICACIONES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS. 3.- AMPLIAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS MARCOS TEÓRICOS DE LA PEDAGOGÍA DEL ARTE Y DE LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA EN EDADES TEMPRANAS. ESTOY INFORMADO QUE CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS COORDINADORES DE GRUPOS LEGISLATIVOS, Y ASÍ A TODOS LOS DIPUTADOS QUE DESEEN ESTÁN INVITADOS DE UNA FORMA PERSONAL, ALGUNOS NADA MAS SE LES ENTREGÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN UNA INVITACIÓN, ESTÁ INVITADO EL PRESIDENTE QUE ENCABEZA NUESTRA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y



DESDE ESTA TRIBUNA LES DIGO QUE ESTAS EXPERIENCIAS INNOVADORAS SE DEBEN DE VER COMO AVANZAN LOS NIÑOS EN LOS CENDIS SOBRE TODO, PARA ESCUCHAR PROPUESTAS PARA ELABORAR LA LEY ABC EN NUEVO LEÓN O LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS. NADA MAS INFORMAMOS Y EL QUE GUSTE LOS ESPERAMOS MAÑANA A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN EL TEATRO DE LA CIUDAD SI ALGUIEN NO PUEDE IR PERO SI ESTÁN INTERESADOS PODEMOS HACER LA APERTURA PARA QUE UN TÉCNICO ASESOR DE USTEDES TENGA LIBRE ACCESO A ESTE EVENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS AGRADECERLE AL DIPUTADO SERGIO LA INVITACIÓN AL ENCUENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR EL QUINCEAVO EVENTO EN ESTE TIPO EN NUESTRO ESTADO, Y QUE SE ORGANIZA POR EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL FRENTE POPULAR “TIERRA Y LIBERTAD”, EN SU VEINTICINCO ANIVERSARIO, EN DONDE PARTICIPAN VEINTE PAÍSES Y QUE ES UN EVENTO QUE SEGURAMENTE NOS VA A LLENAR DE ORGULLO A NUESTRO ESTADO DE REALCE. Y QUIERO FELICITAR A TRAVÉS DEL DIPUTADO A LA PROFESORA MAESTRA Y EX DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ POR TAN ATINADO EVENTO QUE COMO YA LO DIJE SEGURAMENTE NOS LLENARÁ DE GLORIA NUESTRO ESTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROVECHO EN LO QUE LLEGA A LA TRIBUNA, HOY A LAS CINCO DE LA TARDE EN LA SALA POLIVALENTE, EN EL BICENTENARIO, VA A SESIONAR EN REUNIÓN DE TRABAJO LA COMISIÓN DE HACIENDA, CINCO DE LA TARDE. ADELANTE DIPUTADO BARROSO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE,

GRACIAS MESA DIRECTIVA, CIUDADANOS QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA, DIPUTADOS MUCHAS GRACIAS. LE PIDO POR FAVOR AL CIUDADANO PRESIDENTE, SI NOS AYUDA CON EL ACCESO A LAS PANTALLAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR BRINDAR LAS FACILIDADES PARA EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

AL MISMO TIEMPO QUE SE PROYECTABAN LAS IMÁGENES, EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN INMEDIATA DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ES IMPERANTE PARA EL PROGRESO DE NUEVO LEÓN DEJAR ATRÁS LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA Y SUSTITUIRLA POR LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA QUE LOGRE LA ADOPCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO COLECTIVO DE LA TOMA DE DECISIONES POLÍTICAS Y QUE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS POTENCIALMENTE AFECTADOS POR TALES DECISIONES BASADO EN EL PRINCIPIO DE LA DELIBERACIÓN, QUE IMPLICA LA ARGUMENTACIÓN Y DISCUSIÓN PÚBLICA DE LAS DIVERSAS PROPUESTAS. ESTA MATERIA HA SIDO AMPLIAMENTE DISCUTIDA POR POLITÓLOGOS ALREDEDOR DEL MUNDO COMO JOSEPH BESSETTE, JÜRGEN HABERMAS, JON ELSTER ENTRE MUCHOS OTROS. LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA HA SIDO UN FACTOR IMPORTANTE EN LA CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO QUE VIVIMOS HOY EN DÍA, POR LO TANTO YA ES TIEMPO DE EMPRENDER UN MARCO DE GOBIERNO BASADO EN LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA DONDE SEAN PALPABLES LOS BENEFICIOS DEL EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA. LA INTEGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS A LAS DECISIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO DEBE SER LA NORMA, NO LA EXCEPCIÓN, UNA DE LAS HERRAMIENTAS DE LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE DESDE LA DÉCADA DE LOS OCHENTAS

PERMITE INVOLUCRAR A LOS CIUDADANOS EN LA DECISIÓN DE CUÁLES OBRAS SON PRIORITARIAS. EL MODELO NACIÓ EN PORTO ALEGRE, BRASIL, COMO UN MECANISMO EN DONDE LOS CIUDADANOS DIALOGAN CON LAS AUTORIDADES PARA DEFINIR PRIORIDADES PRESUPUESTALES, ES DECIR, SE LES CONSULTA QUÉ OBRAS QUIEREN QUE SE REALICEN. PARA HABLAR DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LAS ACCIONES QUE SE REALICEN DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1.- LA DISCUSIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS. 2.- UN ESPACIO JURÍDICO-POLÍTICO DETERMINADO DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 3.-QUE SEA EL RESULTADO DE UN PROCESO DELIBERATIVO. EN MÉXICO SE HAN TENIDO GRANDES ESFUERZOS EN EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL ORDEN MUNICIPAL. DESTACAN LAS PRIMERAS CONSULTAS QUE SE REALIZARON EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MUNICIPIO QUE DESDE 2006 TIENE SU REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DONDE REGULA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. EL MODELO QUE IMPULSÓ GARZA GARCÍA ESTABLECE QUE AL MENOS EL 5 POR CIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS SE DESTINARÁN A SER CONSULTADOS COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. PARA QUE LOS CIUDADANOS DECIDAN SU USO SE ESTABLECE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, QUE INTEGRAN AUTORIDADES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS SECTORIALES. SON EN ESTOS ÚLTIMOS DONDE LOS CIUDADANOS TOMAN LAS DECISIONES DE APROBAR LA FORMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS Y CUÁLES OBRAS SE REALIZARÁN CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. EL 29 DE OCTUBRE DE 2014, EL MUNICIPIO DE MONTERREY APROBÓ SU REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DONDE SE ESTABLECE QUE JUNTAS DE VECINOS CONVOCARÁN ANUALMENTE A UNA ASAMBLEA GENERAL A TODOS LOS RESIDENTES DEL SECTOR A FIN DE QUE REALICEN UN AUTODIAGNÓSTICO COMUNITARIO Y DECIDAN LOS PROYECTOS QUE PRESENTARÁN PARA SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA. LOS MÁS DE 200 CONSEJOS CIUDADANOS QUE EXISTEN EN ESCOBEDO HAN SIDO TAMBIÉN UN ACERCAMIENTO A LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA. TODOS ESTOS ESFUERZOS HAN SIDO MUNICIPALES, SIN EMBARGO EL ESPACIO JURÍDICO-POLÍTICO PUEDE CENTRARSE TAMBIÉN EN TODO NUEVO LEÓN Y COMENZAR A RESOLVER PROBLEMAS EN LAS COLONIAS CON VISIÓN METROPOLITANA. PONGO UNOS EJEMPLOS: PODER LOGRAR PARA EL SECTOR DE DOS RÍOS EN GUADALUPE EL

CENTRO DE SALUD QUE TANTA FALTA LES HACE O EL REFORZAMIENTO DE SEGURIDAD QUE NECESITA EL SECTOR DE LA LINDA VISTA, TAMBIÉN EN GUADALUPE. O LA SERIE DE ADECUACIONES VIALES QUE NECESITA EL SECTOR DE LA FE EN SAN NICOLÁS, EL SUR Y EL PONIENTE DE MONTERREY. DURANTE VARIOS MESES ESCUCHAMOS “*LA RAZA PAGA, LA RAZA MANDA*” PUES LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ES JUSTO ESO: QUE “LA RAZA MANDE”. QUE LA RAZA MANDE EN CÓMO INVERTIR SUS PROPIOS IMPUESTOS. ASÍ LOS RESIDENTES DE LAS COLONIAS PUEDEN ACORDAR QUÉ REQUIEREN CON MAYOR URGENCIA O CUÁLES OBRAS RESOLVERÁN LOS PROBLEMAS QUE TIENEN. EN ESTE CONGRESO ESTAMOS HACIENDO NUESTRA PARTE, ANALIZANDO CON DETALLE LA MEJOR FORMA DE INTEGRAR LA FIGURA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO A NUESTRO MARCO LEGAL EN LA ENTIDAD CON LA FINALIDAD ÚLTIMA DE CREAR LA LEY DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. SON INDISCUTIBLES LOS BENEFICIOS QUE PRESENTA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ERGO, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2016 INCLUYA UN PORCENTAJE DE RECURSOS PARA SER APLICADOS EN BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. **SEGUNDO.-** SE DEBERÁN RECONOCER COMO LINEAMIENTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO: LA DISCUSIÓN ENTRE CIUDADANOS SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN UN ESPACIO JURÍDICO-POLÍTICO DETERMINADO Y QUE SEA EL RESULTADO DE UN PROCESO DELIBERATIVO ENTRE LOS CIUDADANOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, YA QUE LA PRÁCTICA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO HA SIDO RECONOCIDA Y AVALADA POR ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO NACIONES UNIDAS Y EL BANCO MUNDIAL. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA CONTINUÓ: “ESTE EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR ES PARA DEMOSTRAR QUE AHORA ES EL MOMENTO DE QUE LA RAZA QUE PAGUE MANDE, ESTE EXHORTO ES UNA SOLICITUD PARA QUE

ENVIÉ DE REGRESO LOS IMPUESTOS A LA COLONIAS A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SEAN LOS MISMO CIUDADANOS QUIENES DECIDAN EN QUÉ INVERTIR SUS PROPIOS IMPUESTOS, BIEN LO DIJO DON FERNANDO ELIZONDO EN SU COMPARECENCIA ANTE ESTE CONGRESO “*LO PROMETIDO ES DEUDA*”, Y SE PROMETIÓ QUE SI “LA RAZA PAGA, LA RAZA MANDA”, ENTONCES, VAMOS A HACER REALIDAD EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. DESDE ESTE CONGRESO ESTAMOS AVALANDO LA LEY, CUIDANDO LA LEY Y DESDE ESTE CONGRESO ESTAMOS AYUDÁNDOLE TAMBIÉN AL GOBERNADOR A QUE CUMPLA SUS PROPUESTAS DE CAMPAÑA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRIMERO, FELICITAR A BARROSO POR ESTA INICIATIVA, LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DEBE SER UN PROCESO DE EMPODERAMIENTO A LA CIUDADANÍA. Y EN ESE SENTIDO, EL PODER HACER Y TRANSFORMAR SU COMUNIDAD EMPIEZA EN ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE NOS PERMITAN IDENTIFICAR CON UN DIAGNOSTICO COTIDIANO Y PARTICIPATIVO ¿CUÁL ES LA DEMANDA MÁS SENTIDA?. A VECES LOS CIUDADANOS NO PIDEN MUCHO, PERO TAMBIÉN QUEREMOS ENTENDER QUE CUANDO LA PARTICIPACIÓN ES MASIVA, ACTIVA DE LOS CIUDADANOS HAY UNA GRAN CAPACIDAD DE EMPODERAMIENTO Y DE DESARROLLO DE MULTIPLICAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS, PORQUE AL MOMENTO DE PARTICIPAR CON SU MANO DE OBRA O APORTACIONES, EL PRESUPUESTO QUE SE ESTABLECE O QUE SE DESIGNE SE VA A MULTIPLICAR POR MUCHO; EN ESE SENTIDO, SERÍAN LOS ASPECTOS DE CUIDAR, MANTENER, CUIDAR LAS COSAS DE ALGUNA MANERA MÁS RESPONSABLES Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE NO NADA MÁS DEBE DE QUEDAR EN EL GOBIERNO ESTATAL, DEBE DE HABER UNA DERRAMA Y UNA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PORQUE NUESTROS MUNICIPIOS SON DIFERENTES FORMAS, Y USOS Y COSTUMBRES PARA DESARROLLAR SUS TOMAS DE DECISIONES A TRAVÉS DEL EJIDO, A TRAVÉS DE SUS COMUNIDADES Y SUS NECESIDADES VAN A SER DIFERENTES. TAL VEZ LA NECESIDAD EN ALGUNA ZONA VA A SER LA COMPRA DE UN PROCESO DE REFRIGERACIÓN DEL PRODUCTO DE LECHE, O UNA ENGORDA U OTRO TIPO DE

COSAS. YO SOLICITO AL COMPAÑERO BARROSO QUE SE ACEPTE QUE ESTE EXHORTO TAMBIÉN VAYA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PORQUE ES UNA NUEVA CONVICCIÓN NO NADA MÁS DEBE DE PAGAR Y MANDAR LA CIUDADANÍA, SINO DEBE DE PARTICIPAR Y EL GOBIERNO MÁS CERCANO TAMBIÉN ES EL MUNICIPIO. Y EN ESE SENTIDO ESA ES LA PROPUESTA CONCRETA QUE HACEMOS A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE HIZO EL COMPAÑERO DIPUTADO BARROSO. GRACIAS. FELICIDADES”.

**C. PRESIDENTE:** “HAGO LA CONSULTA AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTA ESTA ADICIÓN PARA AMPLIAR EL EXHORTO A LOS MUNICIPIOS. ABRAN POR FAVOR EL MICRÓFONO OFICIALÍA MAYOR SI ME APOYA”.

**C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA:** “GRACIAS PRESIDENTE. DOS COSAS. CLARO CON GUSTO, LO EXTENDEMOS A LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA INTENCIÓN ES EMPODERAR AL CIUDADANO EN LA TOMA DE DECISIONES Y A TRAVÉS DE LA DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y DE LA FIGURA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LO VAMOS A LOGRAR. Y SEGUNDO, RECORDARLES QUE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ESTÁ LA PETICIÓN DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: TRATANDO DE SER MUY BREVE, DECIRLES QUE SU SERVIDOR TUVO LA OPORTUNIDAD DE APLICAR EL PROGRAMA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y EL ANTECEDENTE DE ESTE PROGRAMA EXITOSO, QUE ES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ALEGRE, BRASIL; SE DA EN COMUNIDADES DONDE PREDOMINABA LA IGNORANCIA, ERAN ZONAS IRREGULARES, ERA ZONAS DONDE HABÍA POBREZA EXTREMA Y DONDE HABÍA CONDICIONES, PUES MUY VULNERABLES PARA LA GENTE QUE LAS HABITABA, SIN EMBARGO, ESTE EJERCICIO PERMITIÓ UN DESARROLLO CULTURAL POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE HABITABAN ESA ZONA Y POCO A POCO, PUES FUERON DIGAMOS, EVOLUCIONANDO A UN NIVEL DE EMPODERAMIENTO QUE HOY POR HOY ES EJEMPLO EN TODO EL MUNDO, QUE ES EL CASO DE PUERTO ALEGRE. YO CREO

QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATALES Y EL GOBIERNO FEDERAL TIENEN QUE TENDER CADA VEZ MÁS HACIA ESTE TIPO DE EJERCICIOS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO LAS INSTITUCIONES GOZAN DE MUCHO DESPRESTIGIO, LES VOY A DECIR NADA MAS ALGUNOS DATOS, 6 DE CADA 10 MEXICANOS PREFERIRÍAN VIVIR EN UNA DICTADURA EN LUGAR DE VIVIR EN UNA DEMOCRACIA, SIEMPRE Y CUANDO LA DICTADURA LES GARANTIZARA UNA MAYOR EFICACIA, O UN MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE EL QUE TENEMOS. ENTONCES, CREO QUE SER DEMÓCRATAS NO NADA MÁS ES IR A VOTAR CADA TRES AÑOS, SER DEMÓCRATAS ES UNA FORMA DE VIDA; DEMOCRACIA ES INTERACTUAR CON EL GOBIERNO, Y EFECTIVAMENTE SI PAGAS Y MANDAS, PUES QUE TAMBIÉN PARTICIPES, QUE LA RAZA PARTICIPE, PERO PARA QUE LA RAZA PARTICIPE HAY QUE DARLE LOS MECANISMOS ADECUADOS. EL DISTRITO FEDERAL NO NADA MÁS ESTABLECIÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EL DISTRITO FEDERAL PUSO POR LEY EL QUE EL 3% DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LAS DELEGACIONES SEA DESTINADO A ESQUEMAS DE DEMOCRACIA DIRECTA, CONCRETAMENTE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. OTROS MUNICIPIOS, TAMBIÉN COMO EL ESTADO DE SAN LUIS O EL MUNICIPIO TAMBIÉN DE SAN LUIS, O EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, TAMBIÉN LO HAN ESTABLECIDO DE MANERA OBLIGATORIA. YO LOS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A QUE RESPALDEMOS LA INICIATIVA DEL DIPUTADO BARROSO, PORQUE ES LA MANERA EN LA QUE EN FORMA GRADUAL PODEMOS TRANSITAR DE UNA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA QUE CADA VEZ ESTÁ MÁS ALEJADA DE LO QUE ESTÁN HABLANDO LOS CIUDADANOS ALLÁ AFUERA, DE LO QUE NOS ESTÁN PIDIENDO, A UNA AUTENTICA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, DONDE EL CIUDADANO SEA TOMADO EN CUENTA Y TOME DECISIONES, NO SOLAMENTE CADA VEZ TRES AÑOS, SINO TODOS LOS DÍAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DANIEL CARRILLO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MIREN, HAY DOS EVENTOS QUE HEMOS ESCUCHADO AQUÍ, EL MAS RECIENTE EL DÍA DE AYER, NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA HACÍA UNA PONENCIA PREOCUPANTE RESPECTO A CÓMO GARANTIZAR EL CIERRE DE AÑO EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y EVIDENTEMENTE TAMBIÉN EL GOBIERNO DEL ESTADO; EL DÍA LUNES, TAMBIÉN VIVIMOS LA INJERENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL DEBATE Y ANÁLISIS DE UNA INICIATIVA. CREO QUE EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO NO TIENE REVERSA, ESO ES ALGO QUE NO HA QUEDADO CLARO, ES ALGO QUE ESTAMOS VIVIENDO, EL NIVEL DE REPRESENTATIVIDAD DE CADA UNO TAMBIÉN LO ESTAMOS VIVIENDO EN NUESTROS DISTRITOS, ES ALGO QUE DEBEMOS INDUDABLEMENTE FORTALECER, PERO EL FORTALECIMIENTO DEBEMOS DE DEJARLO ATRÁS, ÚNICAMENTE HABLANDO EN ASUNTOS FACULTATIVOS EN UNA HOJA. HAY QUE BRINCAR DEL EMPODERAMIENTO CIUDADANO, DE LAS FACULTADES Y DE LOS PAPELES AL EMPODERAMIENTO PRESUPUESTARIO, Y EN ESE EMPODERAMIENTO PRESUPUESTARIO TENEMOS LA HISTORIA COMÚN DE LA COORDINACIÓN FISCAL EN ESTE PAÍS. HEMOS TRANSITADO DESDE EL NOVENTA Y NUEVE HASTA LO QUE HEMOS VIVIDO AHORITA, QUEJÁNDONOS EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO RESPECTO A LAS FACULTADES QUE CONSTITUCIONALMENTE CADA UNO DE LOS PODERES TIENE, PERO, ¿CÓMO LE HACEMOS? EN ESTE MISMO SENTIDO SI ENTENDEMOS AL CIUDADANO COMO UN TOMADOR DE DECISIONES Y QUEREMOS REALMENTE EMPODERARLO, TENEMOS QUE METERLO NO SOLAMENTE A LOS CONSEJOS CIUDADANOS EN DONDE LEGITIMAN LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE UN GOBIERNO, SINO QUE TAMBIÉN TOMEN LAS DECISIONES DE EN DÓNDE PONER EL PESITO ADICIONAL QUE LE ESTÁ CAYENDO A UN GOBIERNO. EN ESTE SENTIDO, CREO QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY PRESENTA NUESTRO COMPAÑERO BARROSO ES IMPORTANTE, ES UN PARTEAGUAS QUE ESPEREMOS QUE LO TOMEN EN CUENTA EN CONSIDERACIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO. PERO QUIERO IR UN POCO MÁS ALLÁ, ESTOS DOS PUNTOS QUE LES COMENTABA AL PRINCIPIO, QUE YA LOS SEÑALARON EN SU MOMENTO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA Y EL DIPUTADO SAMUEL GARCÍA



TAMBIÉN, LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VER CÓMO REGULAR EL TEMA DE LOS RECURSOS, ES PARA BRINCAR E IR MÁS ALLÁ, ESTE EXHORTO ES, SÍ, PARA QUE VENGA INCLUIDO DENTRO DE LA LEY DE EGRESOS UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO YO LOS INVITO A QUE HAGAMOS TAMBIÉN DESDE NUESTRA TRINCHERA, UNA LEY DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA EN CONTRAPESO A LAS NECESIDADES DEL CONTROL DE LOS DÉFICIT DE LOS GOBIERNOS, PARA POR UN LADO GARANTIZAR, SI, QUE EXISTA EL RECURSOS AL FINAL DE CADA TRIENIO Y AL FINAL DE CADA AÑO, PERO POR OTRO LADO QUE TAMBIÉN METE EN NORMA LA CORRESPONSABILIDAD QUE EXISTA EN UN CIUDADANO QUE ESTÁ MÁS ÁVIDO DE PARTICIPAR SI A TRAVÉS DE LA QUEJA Y DE LA PARTICIPACIÓN EN LA OPINIÓN, PERO TAMBIÉN UNA CORRESPONSABILIDAD DE EN DONDE SE VA A SER RESPONSABLE DE QUE SE USE SU RECURSO. YO LOS INVITO DEFINITIVAMENTE, PORQUE CONFÍO EN QUE ESTE EXHORTO SEA UN INICIO PARA LAS LABORES DEL EMPODERAMIENTO, SI A TRAVÉS DE LAS LABORES EJECUTIVAS DE UN GOBIERNO, PERO TAMBIÉN DEBE SER PARTE DE NUESTRA AGENDA PARA LABORAR LAS LEYES QUE HACEN FALTA EN ESTE SENTIDO. POR LO TANTO LOS INVITO COMPAÑEROS A APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS MESA DIRECTIVA, DIPUTADOS. SOLO PARA HACER LA APRECIACIÓN, LO COMENTAMOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE UNA MANERA MUY SOMERA, PERO A QUÉ ME REFERÍA AL PÁRRAFO CUANDO ESTE CONGRESO ESTÁ HACIENDO SU PARTE QUE VAMOS A ANALIZAR DE MANERA CONCIENZUDA Y A DETALLE COMO INVOLUCRAR LA FIGURA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ADEMÁS DE LA RESPONSABILIDAD HACENDARIA. ESTAREMOS SEGURAMENTE PARTICIPANDO COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, TAMBIÉN CON GOBERNACIÓN Y CON TODAS AQUELLAS COMISIONES EN LAS QUE EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO TENGA QUE VER EN ESTO. ENTONCES, PRONTAS SEMANAS, SEGURO EN LAS SEMANAS CONSECUENTES ESTAREMOS YA DEFINIENDO UN CAMINO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL ESTADO Y SEGUIR HACIENDO HISTORIA. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. SÉ QUE YA ES TARDE COMPAÑEROS, PERO NO QUISE DEJAR PASAR ESTE DÍA PARA PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO. HAY UN TEMA MUY PREOCUPANTE QUE HA ESTADO CIRCULANDO EN LOS MEDIOS COMUNICACIÓN, EN LAS REDES SOCIALES, EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE RENUNCIA A LOS COLABORADORES O A LOS TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA; Y EN ESTE SENTIDO YO QUIERO PENSAR QUE EL ESPÍRITU DE ESTA NORMA O DE ESTA IMPOSICIÓN PUES ES PRECISAMENTE EVITAR QUE LA GENTE QUE ESTÁ TRABAJANDO EN EL TIEMPO LABORAL, O EN LA HORA DE TRABAJO PUES NO SE DESVIÉ CON OTRAS COSAS Y EN ESE SENTIDO ES CORRECTO, YO CREO QUE TIENE QUE HABER CANDADOS DE SEGURIDAD PARA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO SE DEDIQUE JUSTAMENTE A ESO, A SERVIR EN EL TIEMPO QUE LE CORRESPONDE A TRAVÉS DEL TIEMPO LABORAL. PERO CREO QUE EL HECHO DE QUE SE CONDICIONE A UN TRABAJADOR PARA QUE PUEDA ACCEDER O PUEDA SEGUIR

PERMANECIENDO EN UN TRABAJO TENGA QUE RENUNCIAR A LO QUE SEA, O A SU PARTIDO, O A SU RELIGIÓN, A SU PREFERENCIA SEXUAL O A OTRA CONDICIONANTE SABEMOS TODOS PERFECTAMENTE QUE ES ANTICONSTITUCIONAL, TAMBIÉN SABEMOS QUE ES VIOLATORIO A LOS DERECHOS HUMANOS, ADEMÁS DE SER DISCRIMINATORIO. POR ELLO COMPAÑEROS, EL DÍA DE HOY VENIMOS A PRESENTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO EL CUAL A LA LETRA DICE: DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA BASE DE TODA SOCIEDAD MODERNA ESTÁ IMPLÍCITA LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN DE LOS INDIVIDUOS. LA HISTORIA NOS OFRECE NARRATIVAS SOBRE LA NATURALEZA ASOCIATIVA HUMANA COMO PRINCIPIO POLÍTICO FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS DE SU SOCIEDAD Y LA RECONOCEN A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LOS ESTADOS MODERNOS, PUES DICHAS LIBERTADES PROPICIAN EL PLURALISMO POLÍTICO E IDEOLÓGICO, LO QUE EN CONSECUENCIA ALIENTA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL ARTÍCULO 9º CONSTITUCIONAL ESTABLECE CLARAMENTE: *“NO SE PODRÁ COARTAR EL DERECHO DE ASOCIARSE O REUNIRSE PACÍFICAMENTE CON CUALQUIER OBJETO LÍCITO; PERO SOLAMENTE LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA PODRÁN HACERLO PARA TOMAR PARTE EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DEL PAÍS. NINGUNA REUNIÓN ARMADA, TIENE DERECHO DE DELIBERAR. NO SE CONSIDERARÁ ILEGAL, Y NO PODRÁ SER DISUELTAS UNA ASAMBLEA O REUNIÓN QUE TENGA POR OBJETO HACER UNA PETICIÓN O PRESENTAR UNA PROTESTA POR ALGÚN ACTO, A ANTE UNA AUTORIDAD, SI NO SE PROFIEREN INJURIAS CONTRA ÉSTA, NI SE HICIERE USO DE VIOLENCIAS O AMENAZAS PARA INTIMIDARLA U OBLIGARLA A RESOLVER EN EL SENTIDO QUE SE DESEE”.* Y QUIERO DECIRLE QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TAMBIÉN SE PRONUNCIA EN DEFENSA DE ESTAS LIBERTADES, EN LA TESIS P/J 28/95 SE SEÑALA QUE: *“LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN ES UNA POTESTAD DE PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SE MANIFIESTA EN LA POSIBILIDAD DE UNIRSE O NO PARA ALCANZAR DETERMINADOS OBJETIVOS CONTINUOS Y PERMANENTES MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN NUEVO ENTE. SE PUEDEN ADVERTIR TRES ASPECTOS ELEMENTALES EN EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO: 1) EL DERECHO DE ASOCIARSE FORMANDO UNA ORGANIZACIÓN O INCORPORÁNDOSE A UNA YA EXISTENTE, 2) DERECHO DE PERMANECER EN LA ASOCIACIÓN O RENUNCIAR A ELLA, Y 3) DERECHO DE NO ASOCIARSE”*. EN ESTE ORDEN DE IDEAS COMPAÑEROS, RESULTA EVIDENTE QUE CUALQUIER NORMA O ACCIÓN QUE PRETENDA VULNERAR DICHAS LIBERTADES SERÁN VIOLATORIOS A LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LIBRE ASOCIACIÓN PLASMADA EN EL ARTÍCULO 9º CONSTITUCIONAL. HAGO MENCIÓN DE LOS ANTERIORES PRECEPTOS EN VIRTUD DE QUE EL DÍA DE HOY TRASCENDIÓ DE MANERA PÚBLICA UNA INAPROPIADA PETICIÓN AL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN LA QUE SE LES SOLICITA RENUNCIAR A SU MILITANCIA POLÍTICA EN CASO DE TENER ALGUNA, Y ADEMÁS PROPORCIONAR UNA COPIA DE LA RENUNCIA A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL PROCURADOR. CABE SEÑALAR QUE LA CIRCULAR SIGNADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA SEÑALA QUE DICHA PETICIÓN SURGE DE “ÓRDENES SUPERIORES”. LO ANTERIOR RESULTA PREOCUPANTE AL CONSIDERAR LO QUE NUESTRA CARTA MAGNA PROTEGE, QUE ES JUSTAMENTE LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN. EN LO QUE RESPECTA AL CASO EN PARTICULAR, LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA SEÑALA CLARAMENTE EN EL ARTÍCULO 23 UNA SERIE DE CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE DEBE CONTENER O DEBE CUMPLIR QUIEN DABA O QUIERA FUNGIR COMO SERVIDOR PÚBLICO EN ESTA INSTITUCIÓN, ENTRE ELLOS ES EL ACREDITAR LOS EXÁMENES Y EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, PERO COMPAÑEROS EN NINGÚN MOMENTO SE EXIGE QUE NO DEBAN SER MILITANTES DE CUALQUIER INSTITUTO POLÍTICO. ES INADMISIBLE QUE EN UN ESTADO MODERNO SE PRESENTEN ESTA CLASE DE RAZONAMIENTOS ANTIDEMOCRÁTICOS, PUES TRASCIENDE DE MANERA NEGATIVA Y PERJUDICIAL LA VIDA LABORAL DE LOS CIUDADANOS, EN ESTE CASO, A LOS TRABAJADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. CABE MENCIONAR

QUE HAY UNA GRAN PREOCUPACIÓN POR PARTE DE LOS COLABORADORES, EN ESTE SENTIDO ALGUNAS LLAMADAS Y ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS EN ESTE TENOR. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUENTA DESDE HACE VARIOS AÑOS EN LA LEY PROFESIONAL DE CARRERA RESULTADO DE LOS ESFUERZOS, CABE ACLARAR, DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DE DOTAR A NUESTRO PAÍS DE UN MARCO REGULATORIO QUE BRINDE CERTIDUMBRE Y CONTINUIDAD A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EMPRENDIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, ADEMÁS DE PROTEGER LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES. CONSIDERO PERTINENTE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 63 DE DICHA LEY PREVÉ QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS NO PODRÁN SER REMOVIDOS DE SU CARGO POR RAZONES POLÍTICAS. SABEMOS QUE CUALQUIER TRABAJO DIGNIFICA AL HOMBRE, PUES EL MISMO DEBE REGIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE HONRADEZ, RESPETO, OBEDIENCIA, PUNTUALIDAD Y RESPONSABILIDAD. NO DEBEMOS PERMITIR QUE SE CONDICIONE LA SITUACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE LABORAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN NO SE PODRÁ CONDICIONAR A NINGÚN INDIVIDUO A QUE RENUNCIE A SU TRABAJO O QUE RENIEGUE POR SU IDEOLOGÍA, PUES VULNERA LA VIDA ECONÓMICA DE SU FAMILIA. CORRESPONDE A CADA TRABAJADOR EN LO INDIVIDUAL CUMPLIR CON RESPONSABILIDAD LAS ENCOMIENDAS CON LAS QUE SE LES HA ASIGNADO, LO ANTERIOR CON RESPETO PUNTUAL A LA JORNADA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. ES IRRESPONSABLE DAR POR HECHO QUE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS SEA UN FACTOR QUE PERJUDIQUE EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS. DEBEMOS CONFIAR EN LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑAN SUS ENCARGOS CON LA FIRME VOLUNTAD DE BRINDAR UN SERVICIO PÚBLICO. CABE MENCIONAR QUE ES EL MOMENTO OPORTUNO COMPAÑEROS, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RENAZCAMOS Y REORIENTEMOS NUESTRAS ACCIONES EN FAVOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA MÁS PARTICIPATIVA, PERO SOBRE TODO DE RESPONDERLE A LA CIUDADANÍA EN SUS DEMANDAS Y SUS CARENCIAS. ADEMÁS, ESE ES SU PROPÓSITO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO SOCIEDAD DEBEMOS SER VIGILANTES DE QUE NO SE VULNEREN LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, ES POR ELLO QUE REALIZAMOS UN RESPETUOSO Y ATENTO LLAMADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ

CALDERÓN, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE SUSPENDER LA SOLICITUD DE RENUNCIA A SU MILITANCIA, CUALQUIERA QUE SEA EL PARTIDO AL QUE PERTENEZCAN, ASÍ COMO EL ABSTENERSE SE REALIZAR ESTA CLASE DE SOLICITUDES A CUALQUIER PERSONAL QUE FORME PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, Y SOBRE TODO, CUANDO SEA PERSONAL QUE REALMENTE EJERCE SU TRABAJO CON DIGNIDAD Y CON UNA GRAN RESPONSABILIDAD SOCIAL. NUESTRA LABOR COMO SERVIDORES PÚBLICOS ES VELAR POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS SIN MENOSCABAR POR EL RESPETO PLENO A CADA UNO DE SUS DERECHOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A ESTE TEMA Y VIGILE NO SE VIOLLEN LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN. 2015. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BREVEMENTE PARA SECUNDAR Y APOYAR LA MOCIÓN PUESTA AQUÍ POR NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, EL ACUERDO. FINALMENTE ES REPROBABLE PARA TODO GOBIERNO QUE SE PRECIE DE SER DEMOCRÁTICO EL QUE SE ESTÉ PONIENDO EN LA MESA UNA SITUACIÓN DE ESTA ÍNDOLE PARA CUALQUIER TRABAJADOR. CREO QUE ATENTA, YA LO DIJO AQUÍ CLARAMENTE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, CONTRA LOS PRINCIPIOS ESENCIALES DE LOS DERECHOS HUMANOS, PERO ADEMÁS YO QUISIERA AQUÍ TAMBIÉN USANDO ESTA TRIBUNA HACER UN EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR, QUE SI ÉL SE COMPROMETIÓ A LA MERITOCRACIA, PUES QUE SE APLIQUE EN ESE SENTIDO, PORQUE LA CUESTIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO TIENE NADA QUÉ VER CON EL EXPERTISE LABORAL DE LOS TRABAJADORES QUE SON LOS QUE FINALMENTE, LO QUE AVALARÍA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, NO SU MILITANCIA PARTIDISTA. ES CUANTO. ESTOY A FAVOR COMPLETAMENTE DEL PUNTO DE ACUERDO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SECUNDO COMPLETAMENTE LO QUE LA COMPAÑERA DIPUTADA EVA PATRICIA ACABA DE MANIFESTAR. CONSIDERO QUE EL SEÑOR GOBERNADOR HA MANIFESTADO QUE LES PIDE A LOS TRABAJADORES QUE QUIERAN TRABAJAR DENTRO DE SU ADMINISTRACIÓN RENUNCIEN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO LAS PERSONAS QUE YA ESTÁN AHÍ NO TIENE PORQUÉ SER DISCRIMINADOS DE ESA MANERA. POR TAL MOTIVO SECUNDO COMPLETAMENTE LO QUE ACABA DE MANIFESTAR LA DIPUTADA EVA PATRICIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. COMO LO DECÍA EL DÍA DE AYER, ESTOY EN CONTRA DE QUE SE DESPIDA GENTE POR CUESTIONES PARTIDISTAS INJUSTIFICADAMENTE. ENTONCES, TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA COMPAÑERA DIPUTADA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA LOS VEO EN MEDIA HORA EN DECIMO PISO. GRACIAS. PUNTUALES, MEDIA HORA PARA COMER, PARA QUE SE ECHEN UN TAQUITO”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE LES HACE UN LLAMADO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ESTAR ATENTOS AHORITA A LA SESIÓN QUE TENDRÁN EN TREINTA MINUTOS”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “SOLAMENTE RECORDARLES ESTE 18 DE OCTUBRE SE CONMEMORA EL DÍA DEL HISTORIADOR”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2015.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.



9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON ONCE MINUTOS CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA Y LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

PRIMER C. SECRETARIO:

SEGUNDO C. SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN.  
GONZÁLEZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI  
VILLARREAL.